

**Archivo Municipal
de
VILLARTA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06157.AMUVM/1.1.01//6.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1984 / 1985

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 40 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villarta de los Montes



Ayuntamiento de VILLARTA DE LOS MONTES

Año 1984.

LIBRO DE ACTAS

del

Plevo MUNICIPAL.

DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de Docecientos folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre Este Plevo MUNICIPAL.

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

VILLARTA DE LOS MONTES, 21 de MARZO de 1984.

El Alcalde,

El Secretario,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. G." or "Juan Manuel García".

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la primera sesión transcurrió comienza en el foro anterior, folio veinte y uno, correspondiendo a la celebrada el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Villarta de los Ríos, 21 de Mayo de 1.984.

J.º Bº

AL SECRETARIO,

EL ALCADE,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J.º Bº".

IIº.- Ruegos y preguntas.

IIº. 1.- Por parte del Señor Secretario se pone en conocimiento de la Corporación Municipal el deseo de solicitar los días 16 y 17 del presente mes libres para poder viajar a Madrid por asuntos propios, tanto el como el Auxiliar de Policía. Indica que según normativa vigente se puede solicitar al año seis días por asuntos propios. Asimismo indica que ambos días conviene quede alguna persona en el Ayuntamiento para poder recoger llamadas telefónicas y otras circunstancias, teniendo en cuenta que dicha persona estaría en las dependencias de 9 a 1 y media de la mañana y de 5 a 7 y media de la tarde, debiendo avisar cortar y abrir el agua los citados días, así como el domingo 18 y el lunes 19, ambos festivos, días en los que no hay oficina; propone el nombre de Mariano Mender Sánchez, como persona responsable y de confianza para esos menesteres.

Los reunidos, por unanimidad otorgan su conformidad y se dan por enterados.

Asimismo ante la proximidad de la boda del citado anteriormente auxiliar de Policía, el Sr. Secretario indica la necesidad de que alguien pueda durante los días de periodo que corresponden por el motivo de la citada boda, sustituir al citado Auxiliar de Policía en sus cometidos, volviendo a proponer a Mariano Mender Sánchez para tal cometido.

Los reunidos, por unanimidad otorgan su conformidad.

IIº. 2.- Instancia presentada por D. Eugenio Tamayo Merino soli-

citando se le conceda licencia municipal de apertura de hornos de panadería con una salera giratoria de 3 metros de diámetro y calefacción indirecta.

Los reunidos, ante la documentación presentada le conceden la solicitada licencia municipal de apertura de horno provisional, debiendo seguirse todos los trámites que exige la legislación vigente al respecto para su concesión de forma definitiva.

11.-3.- Dimisión de D. Basilio Horrada Fernández como concejal de este Ayuntamiento.

Por parte de D. Basilio Horrada Fernández se presenta la dimisión de su cargo como concejal ya que como queda ampliamente demostrado no puede asistir prácticamente a ninguna de las sesiones que se convocan por estar casi siempre fuera de la localidad.

Los reunidos aceptan la citada dimisión e instan al Sr. Secretario para que pueda cubrirse la vacante producida y a tal efecto se hagan las gestiones pertinentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada ésta siendo las veintidós horas, de todo lo cual consta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que por error de transcripción del borrador a esta reunión falta el punto 11.-4.- Instancia presentada por Dña. Delfina Fernández García citando permiso municipal de apertura de tienda para la venta de toda clase de artículos al por menor en C/ General Aranda 2. Los reunidos por unanimidad acuerdan se le conceda la correspondiente licencia de forma provisional, debiendo seguirse todos los trámites que exige la legislación vigente al respecto para su concesión de forma definitiva.

Vº Bº

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Sesión Extraordinaria del dia 20 de marzo de 1984

En Villarta de los Montes, a la hora prefijada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que el margen se citan a fin de celebrar sesión con carácter extraordinario.

AsistentesSr. AlcaldeD. Emilio Fernández GascónSrs. ConcejalesD. Francisco Agudo PeleiraD. Mauricio Alcobendas VicenteD. Julio Agudo GilD. José García MolinaD. Luis Fernández AceboD. Mariano Tammejo ReinaldoSr. SecretarioD. P. Angel González Alonso

Al inicio el acto por el Señor Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura, y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- Estudio sobre el posible arrendamiento de los cotos de caza de este Ayuntamiento.

Por los Srs. Concejales se discute la posibilidad de arrendamiento de los cotos de caza propiedad de este ayuntamiento, viéndose las posibles actuaciones a seguir así como el tipo de tasaación mínima.

Tras larga deliberación se acorda se hagan las gestiones necesarias para la posible adjudicación de los citados cotos de caza, estableciéndose un tipo de tasaación mínima de 500.000 ptas. por ambos cotos a la vez y de forma indivisible, redactando se un pliego de condiciones el cual deberán acatar los posibles licitadores. También se acuerda que en citado pliego de condiciones conste con claridad que el Ayuntamiento se adjudica dos puestos en cada cacería, pudiendo elegir cuales de ellos le interesa mas.

3º.- Potenciales problemas con la construcción de la Presa de Fernández Gascón.

Por parte del Concejal D. Mauricio Alcobendas se pone de manifiesto el temor de que la construcción del pantano no se lleve a cabo ya que Puebla de Don Rodrigo va a presentar un recurso contra la construcción tal y como se pretende realizar ya que no satisface sus deseos.

La Corporación, por unanimidad, acuerdan se redacte un escrito dirigido a todos los Ayuntamientos afectados con la construcción y sus posibles beneficios a fin de que se adopten acuerdos en relación al

beneficio que supondría la realización del citado proyecto.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada
la sesión siendo las veinticuatro horas de todo lo cual atípico.

Sesión Extraordinaria del dia 30 de Marzo de 1984

En Villarta de los Montes, a la hora indicada se reunieron en el Salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario.

Asistentes

Sr Alcalde

D. Luis Fernando Gascón

Sres Concejales

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alcántara Vicente

D. Julio Agudo Gil

D. José García Molina

D. Luis Fernández Aedo

D. Mariano Tamayo Reimundo

Sr Secretario

D. José Ángel González Alonso

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2.- Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.983.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.983 formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores; se acordó aprobar la liquidación del presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.983 en los términos en que aparece redactada.

3.- Determinación de los plazos de cobro de la contribución especial para el alumbrado público (morroga y apremio)

Los reunidos, por unanimidad y tras deliberación acordaron se establezca un plazo de cobro con recargo de morroga desde el día 9 al 14 del próximo mes de Abril, dicho plazo se establecerá con carácter improrrogable. A partir del día 15 del mismo

mes de Abril se establece la vía de apremio con recargo del 2% Asimismo los reunidos, por unanimidad, acuerdan se amplie el plazo en voluntario de su colmo hasta el día 7 del citado mes de Abril, así como que a aquellos vecinos que en la actualidad vivan fuera de la localidad tengan un periodo en voluntario hasta el día 21 del mes de Abril.

Asimismo acuerdan se hagan las gestiones necesarias para el futuro nombramiento de un recaudador ejecutivo que se haga cargo de los colmos en esta contabilización especial y en aquellos recibos sin colmar por todos los conceptos de años anteriores.

4.- Arrendamiento del "Fielato".

Por el Sr. Alcalde se da lectura a escrito remitido por el Sr. Director General del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, en el cual se indica que se rescinde el contrato establecido para el arrendamiento del local denominado "Fielato".

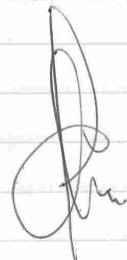
Por el Sr. Secretario se da lectura al citado contrato, el cual en su cláusula quinta establece que el mismo tiene una duración de siete años a partir de la fecha de formalización, es decir hasta el uno de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Los reunidos, tras deliberación, acuerdan se envíe un escrito al citado Sr. Director General en el cual se le indique que en el momento de realización del contrato de arrendamiento había varias entidades bancarias más interesadas en el citado local y que se tuvo el detalle de formalizarse con la Caja de Ahorros de Badajoz aún cuando alguna de las otras entidades citadas ofrecían más cantidades por el alquiler mensual del citado local, debido a la garantía y seriedad de la misma.

Asimismo los reunidos acuerdan por unanimidad se exija al Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz el cumplimiento del contrato en la medida que se determina en el mismo, aún cuando queda abierta una vía de negociación, en relación a las contraprestaciones que se pueden ofrecer por parte de la misma.

Entiende la corporación que el contrato no puede rescindirse por una de las partes ya que no hay cláusula que así lo determine, por lo que solicita al Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz siga abonando la cantidad que en el mismo se estipula en los mismos términos que hasta el momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintitrés treinta horas de todo lo cual certifico.



Sesión Ordinaria del dia 12 de Abril de 1.984.

En Villarta de los Montes, a la hora indicada se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión Ordinaria de Pleno Municipal.

Sres. Concejales
D. Francisco López Palma

D. Luis Fernández Aedo
D. José García Molina

D. Mauricio Alcalde Vicente
D. Macario Tamayo Revuelto

Sr. Secretario

D. Joaquín González Muñoz

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la Sesión anterior.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2.- Acta de augeo correspondiente al mes de Marzo de 1.984.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al acta de augeo correspondiente al 31 de Marzo de los corrientes, la cual da el siguiente resultado:

Ingresos - - - - pto. 1.532.233 pts.
Val. 953.592 pts.

Pagos - - - - Pto. 870.990 pts
Val. 36.350 pts

EXISTENCIA A 31-3-1984: 4.160.991 pts.

Los reunidos se dan por enterados.

3.- Nombramiento de Recaudador Ejecutivo.

Los reunidos, tras deliberación acordaron se nombre a D. Gonzalo Balado Sánchez, con D.N. de Identidad nº 35.496.769, domiciliado en Madrid, C/Montaña, 36-3º D, como Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento en todos aquellos cobros que no puedan recaudarse en vía voluntaria.

4:- Urgencias. -

Los reunidos, tras deliberación acordaron en relación al tema de alquiler del Fielato que se solicite una contraprestación a la Caja de Ahorros de Badajoz, en tal sentido se acuerda que la citada entidad haga una entrega de 500.000 pts. para ayuda a la construcción del Almacén Municipal.

Instancia presentada por D. Antonio Miguel Sánchez solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta de toda clase de artículos al por menor en C/José Antonio 17. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se le conceda la correspondiente licencia de forma provisional, debiendo seguirse todos los trámites que exige la legislación vigente al respecto para su concesión de forma definitiva.

Asimismo y por unanimidad los reunidos acuerdan se amplie el plazo de cobro con recargo de prórroga de la Contribución Especial para el alumbrado público hasta el día 25 del presente mes de Abril.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veinticuatro y treinta horas de todo lo cual certifico.

Sesión Ordinaria del dia 10 de Mayo de 1.984

En Villarta de los Montes y siendo la hora indicada se reunió

Asistentes
D. Emilio Fernández García
Sr. Alcalde
Sres. Concejales

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter Ordinario de Pleio Municipal.

D. Francisco Ortega Palma Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

D. Francisco Ortega Palma 1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

D. Mauricio Molina Vicente

D. Julio Agudo Gil

D. José García Molina

D. Luis Fdez. Acedo

D. Mariano Tamayo Hernández

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Sánchez

Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2.- Toma de posesión como concejales de D. Ovidio Molina Ramos y D. Ovidio Molina Sánchez.

Presentada ante la Secretaría del Ayuntamiento credenciales como concejales D. Ovidio Molina Ramos y D. Ovidio Molina Sánchez presentadas a las Elecciones Municipales por la Candidatura Independiente y el P. S. O. E. respectivamente, se da lectura a los mismos, dándoles posesión de su cargo tras juramento del mismo como lo exige la legislación vigente y con la siguiente fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente mis obligaciones como Concejal de este Ayuntamiento con absoluta lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Realizado dicho juramento por las dos personas antes citadas los señores felicitaron a los nuevos concejales deseándoles una buena labor en sus gestiones.

3.- Acta de augeo correspondiente al 30 de Abril de 1984.
Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de augeo correspondiente al 30 de Abril de los corrientes, la cual da el siguiente resultado:

Ingresos - - - Pto: 418.934 pts.

Val: 578.146 "

Pagos - - - Pto: 532.112 "

Val: 1.347.490 "

Existencia a 30-4-1984: 2.978.469 pts.

4.- Instancias.

Iustancia 215 presentada por D. Antonio Alvaro de Cienfuegos, solicitando que por este Ayuntamiento se pida a la C.T.N.E. un supletorio a instalar en c/Doctor Blas Torrelo, 4 ya que desea trasladar su farmacia al citado domicilio y necesita el servicio de teléfono.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se hagan las gestiones necesarias con la C.T.N.E. a fin de que en un plazo lo mas breve posible pueda ser instalado el citado supletorio a fin de dar servicio a la farmacia de la localidad.

Iustancia 236 presentada por D. Ezequiel Dorado Aedo, solicitando los servicios de saneamiento, agua potable y alumbrado público en su domicilio sito en Carretera de El Balneario s/n.

Los reunidos por unanimidad acuerdan se le instale una farola en la fachada de su casa en un tiempo lo mas breve posible para lo cual se daran las ordenes precisas al electricista instalador. Asimismo se indica que el solicitante D. Ezequiel Dorado Aedo deberá abonar las 3.500 pts. que cada contribuyente ha sidoedido por el concepto de C.E. para el alumbrado público por casa habitable.

En relación a la solicitud de saneamiento y agua potable los reunidos indican que la citada ampliación de los servicios indicados está en vía de realización, ya que la Excmo. Diputación Provincial tiene un presupuesto destinado a ello y se está a la espera de que comiencen las obras; por lo tanto acuerdan se indique al interesado esta circunstancia así como la intención de la Corporación Municipal de hacer las gestiones necesarias con la Excmo. Diputación Provincial a fin de que las obras comiencen en un plazo breve de tiempo y pueda darse el servicio solicitado al vecino.

5.- Subasta de los cotos de casa (Pliegos de condiciones administrativas).

Los reunidos entienden del contenido de los Pliegos de condiciones técnicas de los aprovisionamientos cinqueléticos de los Cotos propiedad de este Ayuntamiento BA-12.350 y BA-12.351 expresaron su conformidad en líneas generales con los mismos; no ob-

tante solicitando al I.C.O.N.A. aumente el numero de escopetas en el coto BA-12.351 a 50 por cada cacería.

Asimismo aprobaron el siguiente Pliego de condiciones administrativas:

1º.- El objeto de la Subasta son los Cotos de caza propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie total de 1.832 Ha. matriculados BA-12.351 y BA-12.350.

2º.- Tipo de tasación: 500.000 pts. conjunta e indiscutiblemente por ambos cotos y cada año.

3º.- Duración del aprovechamiento: 3 años.

4º.- Subasta: Transcurridos 20 días hábiles del siguiente al de aparición del anuncio en el B.O.P.

5º.- Mesa de la subasta: Estará formada por el alcalde de la corporación o concejal en quien delegare, un representante del I.C.O.N.A. y el Secretario de la Corporación.

6º.- Para poder tomar parte en la subasta deberá prestarse una fianza del 5% del total de la Adjudicación.

7º.- El adjudicatario definitivo deberá prestar una fianza del 10% del total de la adjudicación la cual le será devuelta una vez finalizados los tres años de aprovechamiento.

8º.- El ingreso deberá efectuarse cada año antes del 1º de Octubre con el total del precio de la adjudicación.

9º.- Presentación de las proposiciones: Desde la aparición del anuncio en el B.O.P. hasta las 12 horas del día de celebración de la subasta.

10º.- Lugar de la subasta: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

11º.- El Ayuntamiento no se responsabiliza de cuantas acciones se lleven a cabo en las cacerías, montañas y demás actos relativos a actividades cinegéticas que puedan producirse por personas ajena al mismo, y que puedan dar lugar a procesos de cualquier tipo.

12º Si quedara desierta la primera subasta se celebraría una segunda a los ocho días hábiles y si esta última quedara igualmente desierta se celebraría una tercera transcurridos otros ocho

días hábiles; las condiciones y tipo de tasaciones serán las mismas en las tres subastas.

13º.- El Ayuntamiento como propietario de los Cotos de Caza se reserva en todos aquellos actos cinegéticos que se den en los mismos (cacerías montañas, etc.) tres escopetas en el Coto BA-12.351 y dos en el BA-12.350.

14º.- Todos los que presenten propuestas para la subasta deberán acatar todos los extremos reflejados en los pliegos de condiciones técnicas redactado por el I.C.O.N.A. así como el presente pliego de condiciones redactado por la Corporación Municipal de Villanueva de los Montes, asimismo presentara su propuesta en el modo normalizado que se le entrega.

6º.- Mancomunidad de transporte sanitario.

Los reunidos tras deliberación acordaron desestimar la propuesta para integrarse en la Mancomunidad de Transporte sanitario de la Comarca "La Siberia", ya que consideran poco rentable el tema desde un punto de vista económico y funcional, debido este ~~según~~ do caso a los pocos viajes que desde esta localidad se realizan en ambulancia a las Residencias de la S. Social.

7º.- Padrón de Vehículos a efectos Imp. Mun. de Circulación.

Por el Sr. Secretario se presenta el Padrón de Vehículos para el año 1.984 el cual es revisado y dado por conforme por los reunidos de forma unánime.

Se establece se pague el cobro transcurridos diez días tras la finalización del periodo de exposición al público y por un plazo de dos meses naturales, pasados los cuales se calculará con un recargo de prorroga durante 15 días hábiles, entendiendo a continuación en la vía de apercibimiento.

8.- Organización Fiesta Local del 15 de Mayo.

Los reunidos por unanimidad acuerdan elegir una comisión integrada por los Concejales Ovidio Molina Ramos, José García Molina, Julio Agudo Gil, Luis Fernández Aedo y Ovidio Molina Sanchez a fin de que se encarguen de la organización de la fiesta de la Villa.

Asimismo acordaron que no se permita el paso a ninguna

persona ajena a la Organización de la fiesta en la Casa donde se realizara la comida y donde estaran almacenadas las bebidas que se van a distribuir en la fiesta.

Se acordó comprar ocho corderos y no servir bebidas alcohólicas salvo limonada, así como pagar a los componentes de la comisión el jornal o honorarios que gaste en la organización de la citada fiesta.

9.- Paralización obras en C.N. de Valdecaballeros.

Los reunidos tras corta deliberación acuerdan en relación al tema lo siguiente:

1º.- Expressar nuestra felicitación al Gobierno de la Nación por la D. paralización de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

2º.- Manifestar nuestra actitud positiva hacia otras fuentes D. generadoras de energía en nuestra Región que no sea la nuclear.

3º.- Remitir el texto del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, Ministro de Industria, Consejero de Industria de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la Provincia, así como a los Ayuntamientos cercanos a la localidad de Valdecaballeros para conocimiento general de la actitud de esta Corporación ante el tema de la paralización de las obras en la citada Central Nuclear.

4º.- Apoyar la construcción de las presas proyectadas para nuestra Región a fin de un mejor desarrollo de la misma.

10.- Ruegos y preguntas.

Por el Concejál D. Mauricio Alcabendas Vicente se indica la necesidad de arreglar el Pilón del Santo para que los animales de carga puedan bajar en el citado lugar, proponiéndose la instalación de un sistema automático de llenado del pilón. Asimismo se propone se sancione a los niños o mayores que juegan sobre el mismo así como al lealón en aquel lugar.

Ambas propuestas son aceptadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas de todo lo cual artifico.

7
C.P.

Sesión Extraordinaria del día 23 de Mayo de 1.984.

En Villarta de los Montes y siendo la hora propinada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan a fin de realizar sesión con carácter extraordinario:

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Emilio Fernández Bascoán

Sres. Concejales

D. Francisco Oropesa Palma dos:

- D. Luis Fernández Aedo

D. Manoel Alcoleendas Vicente

- D. Julio Agudo Gil

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Sánchez

Sr. Secretario

D. P. Angel González Alonso

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Lectura, y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2º - Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de Marzo de

1984.

Por el Sr. Secretario se presenta la rectificación formulada del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de Marzo de 1.984. Los resultados muestran su conformidad con la misma.

3º - Pedidos de agua y basura correspondientes al Primer semestre del año 1984, los cuales tras revisión son aprobados por unanimidad.

4º - Presentación resultados de la fiesta local del 15 de Mayo.

Por el Sr. Secretario se presentan los resultados de la fiesta local del 15 de Mayo, digo resultados económicos de la ----, Misca Villa, que son los siguientes:

- Gastos originados por artículos de alimentación:

- Eugenio Alonso Martín: 4.860 pts.

- Lope Aedo Machigal: 2.043 pts.

- Eugenio Sánchez Guiparro: 1.930 pts

- Manuel Grau de Oro: 4.860 "

- Francisco Oropesa: 3.852 "

- José Molina Sánchez: 5.145 "

- Antonio Miguel Sanchez: 7.536 pts
- Julian Dorado Vicente : 2.245 "
- Amelio Tammejo: 2.400 "
- Eugenio Tammejo: 2.400 "
- Antonio Ramares Ambrojo: 2.595 "
- Victor Ramares Ambrojo: 45.600 "

TOTAL 85.466 Pts.

- Gastos originados por jorales y otros motivos:

- Jorales: Julio Agudo Gil ----- 1 joral.

Ondio Molina Sanchez - - - 2 jorales.

Ondio Molina Ramos - - - 1 joral.

Luis Fernandez Acedo - - - 4 jorales.

Mauricio Alcaldeandas - - - 2.000 pts por transporte.

D. Manuel Muniz (Párroco) - - 6.000 pts por Misa en la ermita y 1.983

Los reunidos acordaron por unanimidad que cada joral se pague a 1.500 pts.

En memoria la fiesta de la Misa Villa se ha saldado con un importe de 105.466 pts.

5º.- Horario de trabajo en oficinas municipales.

Por el Sr. Secretario se solicita se modifique el actual horario de trabajo de jornada partida a jornada intensiva, con lo cual se realizaría el mismo horario pero tan solo por las mañanas y de 8 a 3 de la tarde.

Los reunidos por unanimidad otorgan su conformidad.

6º.- Contratación grupo musical para las fiestas locales del mes de Agosto.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las gestiones que se han estado realizando para la contratación de un grupo musical que anime las fiestas de la localidad para los días 14, 15, 16 y 17 del mes de agosto. Se da cuenta de presupuestos acordados finalmente que se conteate al Grupo Musical "LOS CASTUOS", para lo que se redactara el correspondiente contrato que debiera ser firmado por un representante del Grupo y por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en nombre de la Corporación Municipal.

La Cantidad a pagar sera de 60.000 pts. por noche, que por

lo tanto harán un total de 240.000 pts.

7º.- Ruegos y preguntas.

Por el Concejal D. Mauricio Alcabendas Vicente se da lectura al siguiente texto:

"Entiende este Concejal que la Corporación Municipal debe de tener una consideración con el vecino de la localidad Julian Bernabeo Chaves que ha dado a la calle Pedro Bellón una avenida separada de la que tenía al edificar la fachada de su casa mas arriba de la posición anterior, dando vida a una calle por la que no podía transitar ninguna carroza y que con el ensanche dado si podía hacerlo. Propone este Concejal que al citado vecino se le exima de todo pago a partir de este momento, es decir que no pague ocupación de vía pública con arena y escombros así como el canon municipal por utilización de maquinaria, en este caso bombeigüera y maquinilla."

Los reunidos por unanimidad acuerdan tener en cuenta dicha proposición y por lo tanto eximir de dichos pagos al citado vecino, por haber dado avenida a su calle.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas de todo lo que certifica.



Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 1.984.

En Villarta de los Montes y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que al margen se citan a fin de celebrar sesión de Pleno de la Corporación Municipal con carácter Ordinario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los movimientos hechos durante el mes de Mayo de 1.984 y que a 31 del citado mes dan los siguientes resultados:

Presupuesto	V. Auxiliares
Ingresos - - - 1.337.889 pts	85.371 pts
Pagos - - - 395.448 pts	- - -
Existencia a 31 de Mayo de 1.984: Presupuesto: 1.337.889 Pts.	
	V. Auxiliares : 2.340.221 Pts.
	<u>TOTAL : 3.678.110 Pts.</u>

4º - Información sobre fiestas de Agosto.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las gestiones que se han realizado desde la última sesión de Pleno en relación al tema de las fiestas de agosto, entre ellas la contratación efectuada con el Grupo Musical "Los Costaos" en la cantidad de 60.000 pts por cada una de las noches de actuación es decir los días 14, 15, 16 y 17 de Agosto; la conversación mantenida con D. Alfonso Casas, de Herrera del Duque a fin de que el día 14 o 15, según la Corporación decida, venga la banda de cornetas y tambores. Sus condiciones son el transporte pagado, y una pequeña merienda a los aproximadamente 40 muchachos que podían venir. Asimismo se da cuenta de la conversación mantenida con D. Fulan Medina Segura del Teatro Circo Hnos. Segura de Santa María de los Barros, el cual ofrece dos espectáculos, uno infantil y otro de variedades con unas dos horas de actuación para cada uno para el día 18 de Agosto por la noche por un importe global de 80.000 pts con derecho a efectuar rifas. Los reunidos, en relación a esto último acuerdan se le ofreca al citado Sr. Segura una cantidad de 70.000 pts por los dos espectáculos, así como la posibilidad de efectuar dos rifas una en cada uno de ellos.

Asimismo los reunidos, tras deliberación, acuerdan se solite al grupo de cornetas y tambores de Herrera del Duque para que venguen el día 14 por la tarde a fin de que acompañen a la Virgen a su entrada al pueblo y durante la procesión y demás actos que se realicen.

Se pasa a continuación a hablar del tema del escenario y fi-

Finalmente se acuerda se haga este año un escenario cerca horas seis bidones llenos de arena, dejándose para otro año la posibilidad de comprar un escenario o hacer uno de duración mayor.

A continuación surge el tema de las vaquillas y se acuerda en relación a ello lo siguiente por unanimidad:

1º.- Que se compran cuatro vaquillas.

2º.- Que este año no se vendan por parte del Ayuntamiento, sino que se sorteé una de ellas a 30.000 pts. el día 17, haciendo 2000 papeleras a 100 pts. cada una y el día 18 se vendan a los carniceros que lo deseen o a particulares al precio determinado en canal. Se hace la observación de que si en la rifa al que le toque diera la vaquilla será con la condición de su toro el día 18.

Se sigue hablando del tema del tiro al plato acordando, los reunidos se ponga una cuota de participación de 1.000 pts, tanto a los forasteros como a los del pueblo, dejándose finalmente el tema sobre la mesa a la espera de un pleno extraordinario que se efectúe una discusión amplia sobre el programa de fiestas.

3º.- Ruedas y preguntas.

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito remitido por la Dirección General de Administración Local y por la que se envía a este Ayuntamiento relación de concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento, dando cuenta de que la solicita el reseñado y D. Manuel Hernández García secretario interino de Linares de Riofrío (Salamanca).

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se proponga en primer lugar al Secretario actual D. José Ángel González Alonso y en segundo lugar al citado anteriormente: D. Manuel Hernández García.

Por parte de los reunidos, surge a continuación el tema de la construcción de edificios que con sus terrazas y voladizos pueden obstaculizar el paso de vehículos a través de las calles de la localidad, así como el tema de la construcción de edificios y zahardas en terrenos del Ayuntamiento.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan, debido a los abusos que se han cometido con anterioridad y a partir del día de la fecha que todos aquellos obras en los que se realicen voladizos, terrazas o cualquier elemento que sobresalga de la fachada deberán ser

autorizadas previamente por este Ayuntamiento debiendo presentarse un plano realizado por un maestro de obras en el que se especifiquen con claridad las medidas de los elementos que salgan de la fachada. Este plano deberá presentarse con la suficiente antelación a fin de comprobación de las posibles consecuencias que pudieran derivarse antes de la edificación que se pretenda realizar. Este Ayuntamiento se reserva las medidas legales que en su momento correspondan. Asimismo en el tema de edificación de zahuradas y otras en terrenos del Ayuntamiento, los reunidos, por unanimidad, acuerdan que a partir del día de la fecha y también debido a los abusos cometidos anteriormente se prohíba totalmente dichos hechos, procediendo ante la fracción a la incoación del correspondiente expediente de infracción urbanística con las acciones que la ley le permite, entre ellas la denuncia de lo constituido a cuenta del constructor.

Finalmente se hablo del tema de la asignación a los miembros de la Corporación; aprobándose por unanimidad las nuevas a partir del 1º de Enero de este año que quedan como sigue: Asignación trimestral al Sr. Alcalde: Cuarenta mil pesos. Asignación trimestral al resto de la Corporación: Nueve mil pesos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la, siendo las Veintitres horas y quince minutos de todo lo cual certifico.



Sesión Ordinaria del dia 13 de Julio de 1.984.

En Villarta de los Montes, a la hora prefijada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se citan a fin de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno Municipal.

Asistentes

Se Alcalde

Enilio Fernández Bascon

Sres. Concejales

D. Francisco Oropesa Palma

D. Manolito Alcolea Vicente

D. Fulgencio Agudo Gil

D. Luis Fernández Aredo

D. Faé García Molina

D. Manolito Tammej, Reinaldo

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Sánchez

Se. Secretario

D. Angel González Alonso

Alguno el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º - Acta de arquero correspondiente al 30 de Febrero de 1.984.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de los movimientos habidos durante el mes de Febrero que dieron el siguiente resultado:

Presupuesto	Vales Aux.
-------------	------------

Ingresos - - - 94.075 pts.	153.381 pts.
----------------------------	--------------

Pagos - - - 943.465 pts	- - -
-------------------------	-------

Total Existencia a 30 de Febrero: Presupuesto - - - - - 488.499 pts

Vales Aux. - - - 2.493.602 pts.

TOTAL - - - 2.982.101 pts

3º - Instancias.

3. 1. Instancia n° 301 presentada por D^a Aneja Sánchez Benítez solicitando permiso municipal para la apertura de su tienda para la venta de helados y frutos secos los domingos y festivos.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan no concederle el correspondiente permiso debido a la prohibición expresa de mantener los comercios cerrados los domingos. Esta Corporación municipal no se opondrá en caso de que la venta se realizará en largos distintos al comercio, siempre y cuando se disipe parte de la correspondiente licencia fiscal.

3. 2. - Instancia n° 302 presentada por D^a Florida Agudo Gil, solicitando permiso para la venta de churros, buñuelos y patatas fritas en su despacho los domingos y días festivos.

Los reunidos, por unanimidad, tras deliberación acuerdan concederle el correspondiente permiso, teniendo en cuenta la tradicional apertura de dicho despacho y las pocas horas que permanece abierto por las mañanas.

3.3.- Instancia presentada por D. Fernando Hernández Acedo, solicitando permiso de apertura municipal de un taller de cerrajería en C/ Virgen de la Antigua s/n.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan concederle el correspondiente permiso municipal, debiendo abonar los derechos que por acuerdo municipal de 29 de Septiembre de 1.983 le corresponden. Asimismo deberán seguirse tales los trámites hasta la definitiva concesión del permiso de apertura.

3.4.- Instancia presentada por la Dirección del Centro Escolar Ntra. Sra. de la Antigua remitiendo una lista de necesidades a fin de su posible realización durante el periodo estival.

Los reunidos se dan por enterados y manifiestan su deseo de que con los futuros trabajos del Empleo Rural se puedan satisfacer dichas necesidades.

3.5.- Instancia nº 328 presentada por D. Francisco Oropesa Palma solicitando permiso municipal para la instalación de una parrilla funcionando con gas butano y una nevera (con ra fúrgofífica) frente al nº 8 de la Plaza del Generalísimo, punto al lugar donde tiene permitida la instalación de mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle el correspondiente permiso municipal, quedando muy claro que el Ayuntamiento se exime de las posibles responsabilidades que se pudieran producir a consecuencia de algún accidente provocado por algunos de los elementos cuya instalación se permite.

4º.- Subasta de los pastos para el periodo 1.984-85.

Los reunidos por unanimidad acuerdan elevar los tipos de tasación mínima de los pastos y aprovechamientos apícolas en un 8% sobre las cantidades del año anterior, quedando por tanto los tipos de tasación en las siguientes cifras:

Hoja de Costao y Rincorada: 90.720 pts. los pastos y 15.340 pts el aprovechamiento apícola.

Hoja de Majaditas: 78.840 pts. los pastos.

Vereda de Vaguilla, Porcilla, y Peijano: 13.600 pts. los pas-

tos y 22.680 el aprovechamiento apícola.

Pelusa Boyal: Lote n° 1.- 113.400 pts. los pastos y 17.000 pts. la montanera. Lote n° 2.- 226.800 pts los pastos y 28.350 pts. la montanera. Lote n° 3.- 124.750 pts. los pastos.

Aprovechamiento apícola: 11.340 pts.

5º.- Seguridad Social de los funcionarios activos y pasivos.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las cantidades que deben ser abonadas por el Ayuntamiento por el concepto de Seguridad Social a cargo de una entidad privada y los gastos originados por las medicinas a cargo de la Corporación Municipal, indicando que les sería más barato al Ayuntamiento el asegurar a los funcionarios activos y pasivos a la Seguridad Social.

Los reunidos por unanimidad acuerdan se integre a los funcionarios en la Seguridad Social dejando por lo tanto de pagarse la Compañía de Seguro con la que se tenía concertado la asistencia sanitaria.

6º.- Programa de festejos para las Fiestas de Agosto.

Los reunidos tras deliberación acordaron establecer el siguiente programa de fiestas:

- Día 13 de Agosto.

A las 10 de la noche: Elección de la Reina y Damas de las fiestas.

- Día 14 de Agosto.

A las 21,30 horas: Recibimiento de Ntra. Sra. de la Antequera acompañada de la Banda de cornetas y tambores de Herencia del Duque.

A las 22'30 horas: gran verbena hasta la madrugada con fuegos artificiales. Coronación de la Reina y sus Damas de honor.

- Día 15 de Agosto.

A las 11 de la mañana: Santa Misa y procesión en honor de Ntra. Patrona.

A las 14 horas: Tirada al plato abierto.

A las 18 horas partido de fútbol entre un equipo local y otro visitante.

A las 22'30 horas: Gran verbena hasta la madrugada. Carrera de sacos. Gran traca infantil con sorpresa.

- Día 16 de Agosto.

A las 11 de la mañana Gran concurso de chocolate para niños de hasta los 11 años con un premio para el ganador de 1.000 pts.

A las 18 horas: Gran toro de vaquillas en la plaza.

A las 22'30 horas: Gran Verbena hasta la madrugada. Concurso de disfraces.

- Día 17 de Agosto: A las 18 horas: Toros de vaquillas.

A las 22 horas: Concurso de la Soga entre casados y solteros.

A las 22'30 horas: Gran verbena hasta la madrugada con fuegos artificiales. Concurso de la Patata.

- Día 18 de Agosto:

Los reunidos acuerdan se hagan las gestiones necesarias a fin de que pueda venir alguna compañía de teatro o grupo para animación del personal.

Asimismo durante todas las fiestas habrá un concurso de Truque con un premio de 2.000 pts. al ganador y 1.000 pts. al 2º clasificado.

Asimismo habrá un concurso de Pintura para niños de hasta 14 años con tema libre, dandose un trofeo al ganador del mismo y diplomas a los finalistas.

7º - Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo nada más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual constó.

J. J. G.

Sesión Extraordinaria del día 2 de Agosto de 1984.

En Villarta de los Montes, y siendo la hora prefijada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres que al margen se señalan al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno municipal.

Asistentes

Sr. Alcalde

- D. Emilio Díaz Gascón

Sres. Concejales

D. Francisco Oropesa Palma

D. Fulio Iglesias Gil

D. Luis Feder. Aedo

- D. Mariano Tamayo Reinaldo

D. Audilio Molina Lameas

D. Audilio Molina Lameas

Sr. Secretario

D. Angel González Alonso

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Dada lectura por el Sr. Secretario al acta de la sesión anterior los asistentes dieron su conformidad por unanimidad.

2º Ordenanza fiscal sobre la utilización del matadero municipal.

Por el Sr. Alcalde se propuso se aprobara la ordenanza fiscal sobre la utilización del matadero municipal debido no tan sólo por la utilización en sí, sino por la serie de gastos que se están originando en el mismo.

Los reunidos por unanimidad acuerdan tras deliberación se impongan las siguientes tarifas, las cuales tendrán carácter retroactivo desde el comienzo del uso del matadero municipal:

- Por cada cerdo: 200 pts.

- Por cada cérvo, cordero, oveja, cabra y similares: 50 pts.

3º Ordenanza sobre la ordenación del tráfico en la localidad.

Los reunidos por unanimidad acuerdan tras deliberación y de acuerdo a que las calles de este pueblo no son lo anchas que se deseaba imponer la siguiente ordenanza sobre la ordenación del tráfico en la localidad:

- Lugares de aparcamientos de camiones, tractores y autocares.

1.- Plaza de Domingo Díaz Ambrona.

2.- Iglesia en el lugar denominado "donde Viejo".

3.- C/ Virgen de la Antigua, en el lugar situado en la calleja de acceso a las Escuelas en la fachada frontal en dirección a la salida del pueblo. Este aparcamiento último deberá estar libre los días de mercadillo.

- Lugares donde puede lavarse los vehículos.

1.- Lugar denominado "Chorro Viejo" con la prohibición de
cajer agua del pilar y si del pozo.

4º.- Fiestas locales.

Los reunidos sobre el tema del seguro a establecer para las fiestas locales y tras deliberación acuerdan se establezca con la Mutua General de Seguros con un costo determinado por las cifras siguientes:

- Prima accidentes individuales: 37.886 pts.

- Responsabilidad civil general:

a) por tres días de festejos 6.168 pts.

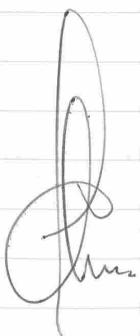
b) por dos días mas de festejos 4.182 pts.

c) por dos toros de vaquillas 16.894 pts.

d) por dos días de f. artificiales 21.690 pts.

Asimismo y tras deliberación acuerdan que debido a que los días 14 y 15 de Agosto son fiestas locales y nacional respectivamente se permita por tal circunstancia y excepcionalmente la apertura de los comercios el primero de los días citados, debiendo por lo tanto, permanecer cerrados el día 15 de Agosto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual certifico.



Sesión Ordinaria del día 9 de Agosto de 1.984.

En Villarta de los Mantes, en el día antes indicado y a la hora prefijada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan a fin de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno Mun-

cipal.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Emilio Fernández Gascón

Sres. Concejales

D. Francisco Díopresa Palenzona la cual es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

D. Mauricio Alcolea Martínez 2º Fiestas Locales.

D. Luis Fernández Aedo

D. José García Molina

D. Mauricio Tammejo Rinaldo demás circunstancias de los distintos actos de las fiestas locales.

D. Ondio Molina Ramos

D. Ondio Molina Sánchez orquesta y el teatro, acordándose que se utilicen los elementos

que a tal efecto están en el almacén, los cuales deberán ser reparados previamente.

Sr. Secretario

D.º Angel González Alvaro

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior, si procede.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión ante-

rior.

2º Fiestas Locales.

Se da cuenta a los reunidos por parte del Sr. Secretario de

que ya están realizados todos los trámites para los permisos y

demás circunstancias de los distintos actos de las fiestas locales.

Se habla a continuación del tablado donde debe instalarse la

orquesta y el teatro, acordándose que se utilicen los elementos

que a tal efecto están en el almacén, los cuales deberán ser

reparados previamente.

3º Cotos de Caza.

Por parte del Sr. Secretario se indica que han quedado

desiertas las tres subastas sobre los cotos de caza propiedad de

este Ayuntamiento.

Asimismo por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de que

hay una persona interesada en ellos por un solo año y dando

la cantidad de 300.000 ptas.

Los reunidos acuerdan que caso de aceptarse se deberá

obligar al adjudicatario a que pague el total y la fianza

que corresponda. Asimismo y antes de hacer gestiones con

ese interesado se va a proceder a ver las intenciones de otro

interesado más en los cotos.

4º Ruegos y preguntas.

Por parte del Sr. Alcalde se propone a los reunidos y

se acepta por unanimidad se modifique el acuerdo relativo

a la ordenanza de matadero municipal adoptada en anterior

sesión en relación al tema de las taifas y en el sentido

de que se anulen las taifas por cada animal muerto

y se establezca un sistema de pago de aquellos gastos que

se produzcan en el matadero entre los carniceros que lo

uren. A tal efecto se hará una revisión con los

mismos a fin de darles a conocer este acuerdo y tratar de que entre ellos determinen la formula de reparto de los gastos. Si entre ellos no se llegara a ninguna decisión, esta Corporación determinaría el módulo de reparto a fin de una equitativa distribución de los gastos.

Finalmente por parte del Sr. Alcalde se propuso que la cuenta ambulante de fruta, verduras y semejantes se permita todos los días. Los reunidos tras deliberación con la abstención del concejal Mariano Tamayo Reinaldo y el voto en contra del concejal Luis Fernando Acebo acordaron se permita dichos pedidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se despidió terminada la sesión, siendo las veinticinco horas de todo lo cual certifico.



Sesión Ordinaria del día 13 de Septiembre de 1.984.

Asistentes

Sr Alcalde

D. Emilio Fdez. Barcon

Sres. Concejales

D. Francisco Díaz Párraga

D. Mariano Alcolea Vicente

siguientes acuerdos:

D. Julio Agudo Gil

D. Luis Fernando Acebo

D. José García Molina

D. Mariano Tamayo Reinaldo

D. Ovidio Molina Ríos

D. Ovidio Molina Sánchez

En Villarta de los Montes, y siendo la hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión de carácter Ordinario del Pleno Municipal.

Alguno el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los

siguientes acuerdos:

1º - Lectura, y aprobación si procede, del acta de

la sesión anterior.

Dada lectura por el Sr. Secretario del acta de la Sesión

anterior fue aprobada por los asistentes de forma unánime.

2º - Actas de arqueo correspondientes al 31 de Julio y 31 de

Agosto de 1.984.

5º Secretario

D. José Angel González Muñoz

Presentadas las actas de arqueos correspondientes a los días anteriores citados por el Sr. Secretario, los reunidos se dieron por enterados.

3º - Cotos de caza Adjudicación.

Por el Sr. Secretario se indica que las tres subastas para la adjudicación de los cotos de caza propiedad de este Ayuntamiento habían quedado derrotadas, por lo que indica a los reunidos que opten por venderlas a sacar a subasta con un tipo inferior al anterior, adjudicárlas directamente o bien no proceder a obtener rendimientos alguno por dichos cotos.

Los reunidos, tras deliberación, y viendo que hay un intencional en el aprobado para un año y en la cantidad de 350.000 pts., D. Román Huertailla Muñoz, de Horcajo de los Montes, acuerdan por unanimidad se le conceda dicho aprobado para el año 1.984/85, es decir hasta que acabe la temporada cinegética de este año.

4º - Resultados fiestas locales.

Se presentan los resultados de las fiestas que ofrecen unos gastos de aproximadamente 800.000 pts y unos ingresos de aproximadamente 250.000 pts., quedando los reunidos enterados.

5º - Provisione de la plaza de auxiliar de policía en plantilla según lo determinado por la ley 30/84 sobre la reforma de la función pública.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de la reforma aprobada para la Función Pública (ley 30/84) que posibilita el que la plaza de auxiliar de policía que actualmente está cubierta en régimen de contratación administrativa pueda ser cubierta en propiedad mediante unas pruebas de carácter restrictivo tal y como permite la Disposición Transitoria Octava de la citada ley. La idea en resumen sería el que el actual auxiliar de policía contratado pase a plantilla, siempre y cuando supere las pruebas legalmente establecidas y cumpla los requisitos señalados para el desempeño de sus funciones.

Los reunidos, tras amplia deliberación acuerdan se realice oposición restrictiva de la plaza, al mismo tiempo que se

componerán a que si en el futuro se crearan tres plazas mas de auxiliar de policía se convoquen por medio de oposición libre. Se apuntan los bases que regirán en la oposición.

6º.- Relación de deudores por el concepto de contribución especial del alumbrado público y vehículos 1.984.

Por el Sr. Secretario se presentan las relaciones de deudores por los conceptos antes citados, quedando los reunidos ente- rados de ellos, indicándose se mantendrán dichos nombres al recaudador ejecutivo a fin de que se satisfagan las deudas contraídas con esta Corporación.

7º.- Peticiones de auxilios municipales.

Por el Sr. Secretario se presentan las peticiones de auxili- os municipales las cuales son aprobadas por unanimidad siendo por los siguientes conceptos: Canales y canalizaciones; Rejas balcones, tenazas y voladizos; Peones, traerito de ganado; Alcan- taillado; Cuadras; Canon de Olivos y tierras.

8º.- Ruegos y preguntas.

Por parte de la Corporación se trata el tema de la edi- ficación de una cerca en la carretera de Herrera del Duque en la salida del pueblo rodeando la vivienda de D. Francisco Camacho Muñoz. El problema estriba en que la citada cerca se ha aproximado mucho a la linda de la carretera. Por los reunidos se discute sobre la conveniencia de dar cuenta de los citados hechos al Gobierno Civil y a la Diputación Pro- vincial de la cual depende la carretera antes citada. Se entien- de, asimismo, que al no contar con un proyecto urbanis- tico en nuestra localidad se hace difícil el poder controlar de una manera eficaz las posibles infracciones urbanísticas que se produzcan.

Asimismo sale a relucir el tema del escolar que ha pu- esto en la puerta de su domicilio D. Feliciano Benítez Flores. Los reunidos por unanimidad acuerdan se escriba al citado Sr. indicando retire dicho escolar de la calle o en caso contrario se anula el acuerdo de eximirle de los pagos por ocupación de vía pública y utilización de maquinaria que esta Corpo-

ración adoptó por la ejemplar actitud del citado al dejar automóviles a la calle Pedro Bellón Oriente.

Fundamente se trata el tema de desratizacón de tuberías de aguas residuales en las calles de José Antonio y Ntra. Sra. de la Antequera y se indica se hagan las gestiones necesarias a fin de que por parte del cuadrón de extinción de incendios del ICONA o los bomberos de Herrera del Duque se trate de solucionar el problema.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio fina terminada ésta siendo las reeintes treinta horas de todo lo cual certifico.

Sesión Extraordinaria del día 17 de Septiembre de 1984

En Villarta de los Montes, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo la hora señalada se reunieron los señores que al margen se citan a fin de celebrar sesión extraordinaria de pleno municipal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO: Presupuesto Municipal ordinario para 1984

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se abren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan aristidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

El citado presupuesto da un resumen por capítulos como sigue:

- D. Francisco Oropesa Palma
- D. Mauricio Alberdi Vicente
- D. Luis Fernández Aedo
- D. José García Molina
- D. Julio Agudo Gil
- D. Mariano Tamayo Rinaldo
- D. Ovidio Molina Ramos
- D. Ovidio Molina Sánchez
- Sr. Secretario
- D.P. Angel Gómez Alonso

Gastos: Cap. 1: 4.689.478 pts.

Cap. 2: 3.689.066 pts.

Cap. 4: 25.172 pts.

Cap. 7: 86.705 pts.

Cap. 9: 180.164 pts.

Ingresos: Cap. 1: 438.042 pts.

Cap. 2: 232.203 pts.

Cap. 3: 2.414.431 pts.

Cap. 4: 3.500.000 pts.

Cap. 5: 2.085.909 pts.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior se formula que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere; sera el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1.984, y que se expanga al público por término de quince días con anuncios en el "Boletín Oficial de Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en atención de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Señores Secretario, Interventor o Deportario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no siendo ésto el objeto de la sesión se dio por terminada esta siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual certifico.



Sesión

Extraordinaria del dia 17 de Septiembre de 1.984.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Emilio Fernández Gascón

Sres Concejales

D. Francisco Oropesa Palma

te D. Mauricio Alcobañas Vicente

~ D. Luis Fernández Aedo

suu. P. García Molera

ii. D. Julio Agudo Gil

at. D. Mariano Tamayo Ríosalbo

D. Andrés Molina Ramo

su. D. Andrés Molina Sánchez

I. Sr. Secretario

D. Ángel González Muñoz.

En Villarta de los Montes, y siendo la hora prefijada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se señalan a fin de celebrar sesión del Pleno Municipal con carácter extraordinario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO: Modificación de las ordenanzas municipales e imposición de otras nuevas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan no modificar las ordenanzas municipales salvo la de "Cuadros" quedando la tarifa en 20 pts. por cada una de ellas suprimiéndose por tanto las categorías.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada esta siendo los veintidós horas de todo lo cual certifico.

Sesión

Ordinaria del dia 11 de Octubre de 1.984.

En Villarta de los Montes y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la Sesión anterior.

Asistentes

Sr. Alcalde

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al acta de la D. Emilio Fernández Bascon. Sesión anterior, la cual es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Sns. Concejales

D. Francisco Oropesa Palma 2º Instalación del teléfono automático en la localidad.
D. Mauricio Alcolea Sánchez Aspectos de la misma.

D. Julio Agudo Gil

Por el Sr. Secretario se informa de la conversación mantenida con un funcionario de la C.T.N.E. en relación D. Luis Fernández Acedo a la futura instalación de teléfono automático a la localidad.

D. Mariano Toméje Reinaldo. Según dicho funcionario la intención de la compañía

D. Ovidio Molina Ramos telefónica es el de instalar tan solo 100 líneas automáticas,

D. Ovidio Molina Sánchez por lo que de alguna forma se hipoteca el futuro de

Sr. Secretario

la población en este sentido ya que al cubrirse las 100 líneas habría problemas para la ampliación de las mismas.

Enterados de todo ello los reunidos por unanimidad acuerdan se emitan bandos a repartir por los sitios de costumbre, solicitando a la población que solicite la instalación de teléfono en sus domicilios, para evitar los problemas antes citados.

3º Instancias.

Instancia nº 867 presentada por D. Inocente Dorado Vicente, con domicilio en Madrid, C/ Espinar nº 35, recurriendo en reposición por la revisión de notificación de provisión de apremio por el concepto de Contribución Especial para el Alumbrado Público.

Los reunidos tras deliberación, acuerdan por unanimidad determinar la vivienda sita en C/ Gral. Aranda propiedad del Sr. antes citado, inhabitable, no delincuo, por tanto hacer efectiva en estos momentos la citada Contribución Especial del Alumbrado Público.

4º Ruegos y preguntas.

4º J.- Apoyo al documento "Análisis de la Distribución y Cuantía del Fondo de Cooperación Municipal".

Dada lectura a una sintesis del documento, los reunidos por unanimidad acuerdan apoyar el mismo, así como todos

las gestiones que la F.E.M.P. esta realizando ante la administración central para licencia de las Corporaciones Locales.

4.2.- Por parte de D. Francisco Oropeza se solicita información sobre el arreglo del reloj de la Casa Consistorial. Se le contesta indicando que estamos a la espera de que la persona que lo instaló nos de la dirección de la casa comercial que los realiza para poder solicitar sus características técnicas y poder así arreglarlo.

Asimismo indica el citado concejal que tiene entendido que hay fondos para obras por parte del INEM y que debe informarse sobre ello para llevar algunos para obras en nuestra localidad.

4.3.- Por parte del Sr. Secretario se pone de manifiesto el elevado coste económico del alumbrado público y de la conveniencia de bajar en la medida de lo posible el consumo. A este fin los reunidos por unanimidad acuerdan que por la noche, a las veinticinco horas se apague la mitad del alumbrado público, que dando una farola encendida y otra apagada.

4.4.- Por parte del concejal D. Mauricio Alcabendas Vicente se solicita información sobre la obra de sondajes de agua, indicandole como contestación que por parte de la Exma. Diputación Provincial se ha concedido una cantidad de - 4.700.000 pts. para distribución domiciliaria de aguas y que se debe solicitar un cambio en la asignación a fin de que sea para captaciones de agua.

Informados los reunidos de la concesión por parte de la Exma. Diputación Provincial de la obra 8/84; Distribución domiciliaria de aguas, con un costo total de 4.700.000 pts. acuerdan por unanimidad solicitar de la citada Diputación Provincial un cambio en el destino de los citados fondos, ya que es mas necesario para nuestra localidad una captación de agua que la distribución domiciliaria antes citada.

Asimismo por el concejal antes citado se solicita que adelante el horario de servicios a las 19'30 horas, aprobando

d mismo por unanimidad los reunidos.

Finalmente se hace ver que los establecimientos de los portones estan siendo usados de almacenes de alfalfa y materiales, por lo que los reunidos por unanimidad acuerdan se informe claramente de quienes estan utilizando los portones de esta manera y se les da una semana maxima de plazo para la retirada de los mismos.

5º.- Adjudicación de aprovechamientos.

Por parte del Sr. Secretario se indica que la subasta de los aprovechamientos de terrenos propiedad de este P. Ayuntamiento ha quedado como sigue:

- Aprovechamiento portos y montañera Delusa Boyal: D. Antonio D. Ramírez Ambrojo: 510.300 pts. D.

- Aprovechamiento pastes Hoya Majaditas: D. Santiago Acedo Díaz: D. 78.840 pts. D.

- Aprovechamiento apicola Delusa Boyal: D. Angel Fernando Caicedo D. 11.340 pts. D.

Quedan por tanto deriertos, es decir sin adjudicar, los aprovechamientos de portos de Castaño y Rinconada y de Vaguillo, D. Porilla y Paparo por importe global de 104.320 pts. y los apicolas de los mismos lugares por un importe global D. de 34.020 pts. Los reunidos acuerdan adjudicar definitivamente los aprovechamientos adjudicados provisionalmente, así como realizar una nueva subasta de los terrenos no adjudicados para el dia 20 del presente mes de Octubre. Si en la misma quedaran los mismos deriertos se remitirá un oficio al I.C.O.N.A. a fin de que vigile la no entrada de ganado en de culturas en los lugares antes indicados. Los tipos de la subasta serán los mismos que se siguieron en las tres ya realizadas.

Y cesando mas asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidós horas y quince minutos de todo lo que certifico.

Sesión Extraordinaria del día 20 de Octubre de 1.985

En Villarta de los Montes, y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión con carácter Extraordinario de Pleno municipal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO: ORDEN PÚBLICO

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a escrito presentado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento exponiendo al resto de la Corporación Municipal los motivos que han llevado a convocar el presente Pleno con carácter extraordinario y urgente. Los motivos los cifra en el sentir general de que el Sr. Sargento de la Guardia Civil de esta localidad sea trasladado a otra.

Los reunidos tras deliberación acuerdan por unanimidad se remita el presente acuerdo al Sr. Coronel Jefe del Tercio de Badajoz y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Dicho acuerdo es el que sigue:

«Después de un largo periodo de tiempo colaborando con las fuerzas del orden público de esta localidad en todos los aspectos y en su día darles la Bandera Nacional con toda nuestra ilusión y buena fe, llegó hace un año aproximadamente el Sargento de la Guardia Civil como Comandante de Puerto del citado Cuerpo. A partir de esa fecha solo hemos visto en él injusticias y desorden, para unos ha valido malos tratos y capturas, y otros emperaron a estar privilegiados y siguen estando.

Hace tiempo dimos cuenta a través de escritos del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de estos y otros casos,

primero al Sr. Teniente Coronel de la Comandancia de Badajoz. Mas tarde al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Por nadie hemos sido escuchados. Somos un grupo de hombres elegidos por el pueblo y hemos entrado a ocupar estos cargos en este Ayuntamiento sin ideología política alguna, ya que todos, salvo uno somos independientes. Todos tenemos afán de luchar por nuestro pueblo y solo por la verdad y la justicia..., y de ninguna manera podemos tolerar todos estos hechos.

Por todo lo anterior la Corporación Municipal por UNANIMIDAD solicita de forma energica el inmediato traslado del Sr. Sargento de la Guardia Civil de esta a otra localidad o se vera obligada a adoptar las medidas que considere oportunas al respecto si no se estima esta petición.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada esta siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual certifico.

Sesión Ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1.985

En Villanueva de los Montes, a la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se citan a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal.

Al inicio el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede, de los actas de las sesiones celebradas los días once y veinte del pasado mes de octubre con carácter ordinario y extraordinario respectiva-

mente.

Dada lectura a ambas actas fueron aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Emilio Fernández Gascón

Sres. Concejales

D. Francisco Cepera Palma

D. Mauricio Alcántara Vicente

Pere García Molina

J. Luis Félez Aedo

D. Mariano Toméjo Reinaldo

D. Oriol Molina Ramos

D. Oriol Molina Sanders

Sr. Secretario

P. Angel Bourbali Ramos

tos

2º.- Actas de arques correspondientes al año en curso.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las actas de arques correspondientes a los últimos días de cada mes, dando los presentes su conformidad y quedando enterados de sus resultados.

3º.- Adjudicatarios de aprovechamientos de montes.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los que tras subasta extraordinaria han quedado como adjudicatarios provisionales de aprovechamientos que a continuación se citan: "Dada cuenta de la custima subasta celebrada con carácter extraordinario para la adjudicación de los aprovechamientos de los Montes Propiedad de este Ayuntamiento, y vista la cantidad operada por D. Antonio Ramos Fernández por el aprovechamiento apícola de la Vuelta de Vequilla, Porrilla y Pajaro. La Corporación Municipal por unanimidad acuerdan adjudicar dicho aprovechamiento en la cantidad de 22.680 pts. para el año forestal 84/85 a la persona anteriormente citada de forma definitiva.

Asimismo vistas la proposición de D. Pedro Ramos Ramos para el aprovechamiento de pastos en la Hoya de Castaño y Rincónada los reunidos acuerdan adjudicarle definitivamente dicho aprovechamiento en la cantidad de 90.720 pts. para el año forestal 84/85.

4º.- Prescripción de créditos en contra de la Corporación.

Por el Sr. Secretario se indica a los reunidos que vista con determinismo la liquidación del Presupuesto correspondiente a 1.983 se ha observado una alta cantidad de crédito contra la Corporación; en algunos casos dichos créditos están presentes según lo determina la vigente legislación, en otros se observa un contraste deficiente. Por todo lo anterior entiende la Secretaría Intervención debe iniciarse expediente de prescripción de los créditos que a continuación se

citan:

- Por prescripción:

- M.T.L. Guadiana, año 1.976, 39.500 pts.
- M.T.L. Guadiana, año 1.977, 39.500 pts.
- Ext. Plagos Campo año 1.977, 1.345 pts.
- Contribución Hacienda, año 1977, 53.447 pts.
- Contribución Hacienda, año 1.978, 40.083 pts.
- M.T.L. Guadiana, año 1.978, 52.250 pts.
- Alumbrado público, año 1.978, 3.504 pts.
- Alumbrado escuelas, año 1.978, 206 pts.
- Alumbrado dep. mun., año 1.978, 348 pts.
- Alumbrado tel. año 1.978, 672 pts.
- Inst. Adm. Local, año 1.979, 2.090 pts.
- M.T.L. Guadiana, año 1.979, 62.446 pts.
- Cont. Hacienda, año 1.979, 57.477 pts.

- Por déficiente contratado

- M.T.L. Guadiana, año 1.980, 52.250 pts.
- Mejoras Montes, año 1.980, 35.183 pts.
- Personal contratado, año 80, 2.000 pts.
- Material oficina, año 1.981, 3.000 pts.
- Servicio Incendios, año 1.981, 36 pts.
- Mejora montes, año 1.981, 35.868 pts.
- Gastos de oficina, año 1.982, 1.955 pts.
- Mejora Montes, Org. Aut. 1.982, 150.000 pts.

Los reunidos se dan por enterados y suscriben su conformidad.

5º.- Padrón de Beneficiencia.

Dado conocimiento de los integrantes de la Beneficencia municipal los reunidos por mayoría dan de baja a D^r Pilar Dorado Aedo, por considerar que con la edad que tiene puede estar en la cartilla de la Seguridad Social de su padre; así como a D^r María Isabel Ramiro Lucas, por entender debe estar los niños en la Cartilla de la Seguridad Social de su padre.

Dicha baja lo será a partir del 1º de Enero de 1985 y

se dará conocimiento de este acuerdo a los interesados a fin de que adopten las medidas que procedan.

6º Determinación de los días festivos durante el año 1.985.

Los reunidos tras deliberación y por unanimidad acuerdan que los días festivos para el año 1.985 sean el 15 de Mayo y el 16 de Agosto.

7º.- Instancias.

7.1. Instancia presentada por D. Antonio Ramos Fernández, en la que indicando que tiene concedida licencia de Taxi para el vehículo CHRISLER, BA-5842-F. solicita por renovación de material el paso de la misma al vehículo BA-2688-I, CITROEN CX-25 D. Familiar.

Los reunidos por unanimidad, tras ver la documentación presentada acuerdan conceder lo solicitado con la indicación expresa de que al ser la anterior licencia para cinco plazas el vehículo CITROEN CX-25 D familiar anteriormente citado tiene concedida la licencia para tan solo CINCO PLAZAS, y no ocho como se indica en el permiso de circulación que se acompaña.

Por esta corporación municipal se solicitará el informe de la Junta Provincial sobre este tema en un plazo lo más breve posible.

7.2.-Instancia presentada por Dña. Aneja Sánchez Bermúdez solicitando por renovación del material el paso de la licencia de Taxi concedida a su favor al vehículo Seat 1.500, M-476.642, al de nueva adquisición Seat 1.31-2500, BA-9427-H.

Los reunidos por unanimidad conceden lo solicitado.

Asimismo solicita le sea ampliada la licencia de cinco a ocho plazas.

A este respecto por esta Corporación Municipal se solicitará el informe a la Junta Provincial sobre el tema.

8.- Ruegos y preguntas.

Se da cuenta de la obra 30/53, sobre ampliación colectores, y se indica que por parte de la Diputación Provincial se va a dar esa obra por cuenta y no por adquisición directa como esta Corporación deseaba.

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto el deseo de los estudiantes que se desplazan a la localidad de Herrera del Duque de que se les pague el viaje.

Los reunidos por unanimidad acuerdan no acceder a lo solicitado, ya que entienden que el transporte una vez por semana puede perfectamente ser costeado por los interesados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión de lo que atófico.

Sesión Extraordinaria del día 17 de Noviembre de 1.984

En Villarta de los Montes, y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se señalan a fin de celebrar sesión de Pleio con carácter extraordinario.

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Emilio Fernández Barcoa
Sres Concejales
D. Francisco Gómez Palma
D. Mauricio Alcobendas Vicente
D. Luis Fernández Acebo
D. José García Molina

D. Julio Agudo Gil
D. Mariano Tamayo Reinaldo
D. Onofre Molina Ramos
D. Onofre Molina Sánchez

Sr. Secretario
D. Ángel González Alonso

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO:

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario para 1.984.

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee certificación de donde se acredita que no NO se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiendo a la Ley de procedimiento administrativo.

Tras un cambio de opiniones por UNANIMIDAD quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS: A) Operaciones corrientes.

- 1.- Remuneraciones de personal - - - 4.689.478 pts.
 2.- Compra de bienes, cdes. y servicios - - - 3.689.066 pts.
 3.- Intereses - - - - -
 4.- Transferencias corrientes - - - - - 25.172 pts.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales - - - - -
 7.- Transferencias de capital - - - - - 86.705 pts.
 8.- Variación activos financieros - - - - -
 9.- Variación pasivos financieros - - - - - 180.164 pts.
SUMAN LOS GASTOS - - - - - 8.670.585 pts

INGRESOS: A) Operaciones corrientes.

- 1.- Impuestos directos - - - - - 438.042 pts.
 2.- Impuestos indirectos - - - - - 232.203 pts.
 3.- Tasas y otros ingresos - - - - - 2.414.431 pts.
 4.- Transferencias corrientes - - - - - 3.500.000 pts.
 5.- Béneficios patrimoniales - - - - - 2.085.909 pts.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Encajenación de inv. reales - - - - -
 7.- Transferencias de capital - - - - -
 8.- Variación de activos financieros - - - - -
 9.- Variación de pasivos financieros - - - - -
SUMAN LOS INGRESOS - - - - - 8.670.585 pts.

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual certifijo.

Sesión Extraordinaria del día 17 de Noviembre de 1984.

En Villarta de los Montes y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se señalan a fin de celebrar sesión de carácter extraordinario de Pleno Municipal.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Emilio Fernández Gascón

Sres. Concejales

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mariano Alcobendas Vicente

D. Luis Fernández Aedo

D. Pío García Molina

D. Julio Agudo Gil

D. Mariano Tamariz Reinaldo

D. Quirio Molina Ramo

D. Quirio Molina Sánchez

Sr. Secretario

D. Angel Barreales Alonso

Alonso el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO: Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza municipal de "Cuadras".

Por el Sr. Secretario se da lectura a certificación negativa sobre la existencia de reclamaciones para la modificación de la ordenanza fiscal anteriormente citada.

A continuación, los reunidos por unanimidad acuerdan tener como definitivo el acuerdo de modificación de la ordenanza "Cuadras".

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada esta siendo las veinticinco horas, de todo lo cual certifico.

Sesión

Ordinaria del día 17 de diciembre de 1984.

En Villarta de los Montes y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se señalan a fin de celebrar sesión de pleno con carácter ordinario.

Alonso el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se Lectura y aprobación si procede del acta de las sesiones anteriores.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los actas de las

sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación Municipal los días 17 de Septiembre, 8 de Noviembre y 17 del mismo mes, las cuales fueron aprobadas por todos los asistentes.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Emilio Fernando García

Dra. Concejales

D. Francisco Díaz Palma

D. Mauricio Alcobendas Vicente

D. Luis Fernández Aedo

D. Julio Agudo Gil

D. Quiñón Molina Ramos

D. Quiñón Molina Sánchez

D. Raúl García Molina

Sr. Secretario

D. J. Angel González Alonso

2º.- Estudio del sistema de adjudicación para el año 1.985 de los servicios de recogida de basura y limpieza de las dependencias municipales.

Los reunidos por unanimidad y tras deliberación acuerdan que el sistema debe ser el de Adjudicación directa debido al alto grado de satisfacción con las personas que actualmente realizan dichos trabajos, D. Faustino Villegas Agudo (recogida de basuras) y D. Carmen Muñoz Díaz (limpieza dependencias municipales), el servicio de recogida de basuras se estableció en la última cuatrada de Enero a Diciembre, ambos inclusive de 1.984 por una cantidad de 35.000 pts. al mes, y el de limpieza desde febrero de 1.984 a febrero de 1.985, sin incluir este último. Los reunidos acuerdan finalmente conceder la prestación del servicio de recogida de basura a D. Faustino Villegas Agudo en la misma cantidad de 35.000 pts durante todo el año de 1.985. En caso de que dicha persona no esté interesada en esta propuesta se sacará a subasta pública con los tipos que se establezcan. Asimismo acuerdan conceder la prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales a D. Carmen Muñoz Díaz desde Febrero de 1.985 hasta Diciembre del mismo año en la cantidad de 18.000 pts. mensuales. Igualmente si la citada no está de acuerdo en esta propuesta se sacará a subasta pública con los tipos que se determinen.

3º.- Emisor de R.T.V.E

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Secretario el cual informa a los reunidos de una conversación telefónica mantenida con el Sr. Jefe de RTVE de Sevilla en la que se ha puesto de manifiesto el hecho de que por parte del citado organismo se está guardando un emisor a esta localidad en la esperanza de que las obras para su instalación se

hubieran ya realizado o estuvieran a punto de realizarse.

El Ayuntamiento debe de hacer un camino de acceso y una carretera. Asimismo se debe prolongar un tendido de alta tensión el que pasa por el tramo denominado "Vaguilla". Esto último no puede ser realizado por el Ayuntamiento sino por la Excmo. Diputación Provincial. A tal efecto se enviaron oficios n° 288 de fecha 2 de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y n° 121 de fecha 18 de Febrero de los corrientes, solicitando la citada prolongación, no habiendo sido contestado ninguno de ellos.

Los reunidos tras lo anterior y por unanimidad acuerdan se remita a la Excmo. Diputación Provincial certificación del acuerdo presente que es el que sigue: Los reunidos por unanimidad, siendo todos de los nueve miembros de la Corporación Municipal, acuerdan exigir a la Excmo. Diputación Provincial adopte una solución sobre la petición de este Ayuntamiento en relación a la prolongación de la red de Alta Tensión a fin de aliviar el restringidor que por parte de RTVE se intenta instalar.

Entiende la Corporación Municipal que la petición es legítima ya que se atañe a los intereses generales de la población.

No comprende la Corporación Municipal como esta petición que por primera vez se hizo en Noviembre de mil novecientos ochenta y tres no haya merecido la atención de los responsables de la Excmo. Diputación Provincial.

Esta Corporación Municipal se ha comprometido a la realización de las obras que le compete siempre y cuando se prolongue el tendido de alta tensión obra que no puede ser realizada con sus propios medios.

Los reunidos muestran su indignación por parecer ser este Ayuntamiento el último de la provincia, ya que no entienden como la Excmo. Diputación Provincial no se ha dignado

mado si tan siguiera contestar aunque hubiera sido de forma negativa a la solicitud planteada por esta Corporación hace ya mas de un año.

La Corporación Municipal por unanimidad urge una solución concreta ya que por parte de RTVE no se puede tener mas tiempo el remisor retenido a instalar en esta población.

La Corporación Municipal declina toda la responsabilidad en el caso citado en el párrafo anterior, es decir si RTVE destina el mismo a otra localidad quedandose por tanto ésta sin él. Si así ocurriera el usual servicio que se iba a hacer a los habitantes de Villarta de los Montes no lo sería por causa nuestra.

Entienden finalmente los reunidos que el hecho mismo de estar en estos momentos tan solo viendo la primera cadena y con poca calidad de imagen es suficiente para que se adopten las medidas necesarias para la citada instalación del Emisor y que por parte de la Exma. Diputación Provincial se haga todo lo posible a este fin.

4º - Estudio de Necesidades de obras para el Plan de Obras y servicios de la Exma. Diputación Provincial de 1.985.

Los reunidos, tras deliberación, y por unanimidad acuerdan determinar las obras necesarias para el año 1.985 y que son las que siguen:

- Prolongación de Emisarios (800 metros).
- Pavimentación de calles (600 metros).
- Almacén Municipal.
- Ampliación Cementerio Municipal.
- Carril "La labera" (8-10 Km.).

5º - Instancia.

5.-1.- Instancia presentada por Dña María Sánchez Butierres exponiendo deseas aliviar un bar en el Pedro Belkis, 1 de esta localidad, poniendo los trámites que exige la legislación vigente.

Los reunidos por unanimidad, y vista la documentación aportada, conceden provisionalmente el preceptivo permiso

so municipal de apertura, hasta tanto no sea concedido de forma definitiva por los organismos de carácter regional correspondientes.

5.- Instancia presentada por Dña Rosa Madero Sánchez solicitando permiso municipal de apertura de bar en Plaza Domingo Díaz Almohama, 2 de esta localidad

Los reunidos por unanimidad acuerdan conceder provisionalmente permiso municipal de apertura.

Se concederá de forma definitiva una vez haya presentado toda la documentación que la legislación vigente determina para ello.

5.- Instancia presentada por D. Antonio Ramos Fernández solicitando se amplie número de plazas en su licencia de Taxi, motivando su petición en la distancia a la que está esta localidad de Badajoz, Don Benito, Madrid, Calera de Buey. La ampliación la solicita de cuatro a ocho plazas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan que por parte de la Alcaldía se emita un informe favorable a dicha petición a fin de que se remita a la Junta Provincial y acompañe la documentación ya enviada a la misma.

5.- Instancia presentada por D. Ángel Sánchez Bernabeu solicitando se amplie número de plazas en su licencia de Taxi motivando su petición en la distancia a la que está esta localidad de Badajoz, Don Benito, Madrid, Calera de Buey, la ampliación la solicita de cuatro a ocho plazas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan que por parte de la Alcaldía se emita un informe favorable a dicha petición a fin de que se remita a la Junta Provincial y acompañe la documentación ya enviada a la misma.

6.- Relación de sueldos del Cementerio Municipal ya cada cados.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta de que realizado trabajo de revisión en los libros correspondientes a los arrendamientos de sueldos en el Cementerio Municipal se ha

comprobado que hoy 13 aygo plazo ya ha cumplido.

los reunidos por unanimidad acuerdan se envíe a los familiares en su caso y a los propios arrendatarios un oficio indicando la caducidad del citado arrendamiento a fin de que procedan a su compra en propiedad o en caso contrario se retiraran los restos mortales de los difuntos.

7.- Ruegos y preguntas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan tras deliberación se envíe un oficio a los propietarios de sábanas sitas en la calleja del cementerio a fin de que procedan a retirar la basura existente en la misma y requiriéndoles a que no la echen ya que es contrario a los mínimos de sanidad e higiene. Asimismo acuerdan de que tal requerimiento haga constar expresamente la obligación que tienen de ello. Caso de que no realicen lo anterior por esta corporación se procedera con las medidas legales para ello.

Asimismo y por unanimidad se acuerda se ponga una cadena en el corral de la ermita debiendo a la no colaboración de D. Arcadio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de todo lo cual autófico.

Sesión

extraordinaria del dia 19 de Diciembre de 1.984

Asistentes

En Villarta de los Montes y siendo la hora prefijada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se señalan a fin de celebrar sesión de Pleno con carácter extraordinario.

Sr Alcalde

D. Emilio Fernando Gascón

Sr Concejales

D. Francisco Oropesa Palma

D. Julio Agudo Gil

D. Municipal Cobrada Vicente

D. José García Molina

D. Luis Fernández Aedo

D. Mariano Tomás Ricaldo

D. Díaz Molina Ramos

D. Díaz Molina Sander

Sr Secretario

D. F. Angel Gaudete Muñoz

Alejado el acto, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta a los reunidos los motivos que han originado la convocatoria de la presente sesión con este carácter extraordinario y urgente.

Enterados estos, se procedió al estudio del único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO:

Reconsideración del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal el dia 17 de los corrientes sobre instancias presentadas por tema ampliación plazas de taxi en licencias en vigor en este Ayuntamiento.

Tras deliberación los reunidos por mayoría, con seis votos a favor dos en contra y una abstención, acordaron revocar el acuerdo antes citado, en el sentido de que por parte de la Alcaldía no se emita un informe favorable a la petición de los propietarios de licencia Municipal de taxi de esta localidad D. Antonio Ramírez Fernández y Dña. Áurea Sander Bermejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 19'30 horas, de todo lo cual certifico.

Sesión Ordinaria del dia 17 de Enero de 1.985.

En Villarta de los Montes, a la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se detallan a fin de celebrar sesión de Pleio con carácter ordinario.

Alonso el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Lectura, y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lecta el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, los reunidos la encontraron conforme.

2º Relación de espirantes a prueba restinguida para la provisión de plaza a Auxiliar de Policía Municipal.

Por parte del Sr. Secretario se indica que tan solo se ha presentado una solicitud para optar a dicha plaza, la presentada por D. Serafin Miguel Sanders, con D.N. de Identidad n° 76.230.523.

Los reunidos, muestran su conformidad y admiten la solicitud antes citada a fin de que opte a las pruebas que se realizarán.

3º - Sistema de calefacción en el C.P. Ntra. Sra. de la Antigua.

Se da cuenta a los reunidos que en el C.P. Ntra. Sra. de la Antigua ya se han instalado las estufas de leña, una en cada clase.

Surge el problema de su encendido y limpieza, ya que aunque el Ilmo. Sr. Director Provincial del Mº de Educación ap. Ciencia había indicado en entrevista personal que debían encenderlas los profesores, la postura de estos había sido de total oposición a ello. Por lo anterior y a fin de evitar enfrentamientos con el profesorado se pone en consideración de los Sres. Concejales por parte del Sr. Alcalde, el que el Sr. Villegas Agudo, actual concesionario del servicio de recogida de basuras, pueda realizar dicha misión, es decir encender por las mañanas las estufas y limpiarlas por la tarde, una vez terminadas las clases.

Tras deliberación de todos los reunidos se acuerda proponer al citado Sr. Villegas la realización de dicho servicio indicandole se le pagaría una cantidad de 3.000 pts al mes, es decir cuantía en total 38.000 pts.; - 35.000 pts por la recogida de basura y 3.000 por las estufas.

Se pregunta por parte del Sr. Concejal Oropesa que cuando le cumple al Sr. Villegas la realización de dicho servicio de recogida de basuras y se indica que cumple el 31 de Diciembre pero que según acuerdo seguira con la misma cantidad de dinero al mes.

El Sr. Molina hace constar que hace unos pocos días a causa de la lluvia no se recogió la basura y que no debía repetirse dichos hechos.

El Sr. Aquido Gil indica que hay interesados en el servicio de recogida de basuras y que si el Sr. Villegas no quiere hacerse cargo de las estufas se saque a subasta todo el servicio.

Dicha opinión es apoyada por otros concejales, incluso el Sr. Alcobeidas indica que hay quien piensa en comprar un pequeño coche para efectuar la recogida mas rápidamente, si se sacara a subasta el servicio.

Finalmente se acuerda se ponga en conocimiento del Sr. Villegas todo lo anteriormente expuesto a fin de que decida sobre la cuestión.

4º Recagos y preguntas.

Se presenta escrito por D. Pedro Sanchez Gutierrez en el que se indica que teniendo vivienda en calle José Asturias, 31 solicita le sea cobrada una basura y no dos como se le pasa actualmente.

Los reunidos, por unanimidad, y tras deliberación, acuerdan que el citado Sr. Sanchez siga pagando las dos basuras.

Escrito presentado por Dña. Elvira Talam Camunis, solicitando permiso para tener una terraza en c/ Francisco Pizarro.

Los reunidos, por unanimidad, y tras conocer que la

tenaza tiene un vuelo sobre la calle de 75m. y estara a una altura de 370 metros, acuerdan conceder el correspondiente permiso.

Escrito presentado por D. Rodolfo Fernández González.

En la misma se solicita que por parte de este Ayuntamiento se sufraguen los gastos de mano de obra por la realizada en su domicilio debido a anteriores del Ayuntamiento en c/ Doctor Blas Torrelo.

Los reunidos, por unanimidad, consideran de justicia el pagar dicha cantidad, aun cuando no tienen la obligación legal de hacerlo; pero, asimismo entiende que el solicitante deberá aportar voluntariamente la cantidad de 3.000 pts. tal y como hizo el vecindario en general para sufragar los gastos de reparación de la calle.

Finalmente por parte del concejal D. Julio Agudo Gil se indicó a los reunidos su decisión de presentar por motivos de salud su dimitición del cargo, diciendo que en breve presentaría escrito sobre ello. Los reunidos se dieron por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinte y tres horas, de todo lo cual certifico.

Sesión Extraordinaria del día 4 de febrero de 1985.

En Villarta de los Montes y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial los señores que al margen se señalan a fin de celebrar Sesión de Pleno de carácter Extraordinario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesi-

anterior.

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Emilio Fdez. Gómez

Sres. Concejales:

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alberdiel Vicente

D. Pedro Iguald Adíl

D. José García Melina

D. Luis Fernández Aedo

D. Dárdio Molina Ramos

D. Dárdio Molina Sánchez

Sr. Secretario

D. P. Ángel González Moro

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por los reunidos por unanimidad.

2º.- Acta de aqueo correspondiente al 31 de Diciembre de 1.984.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del acta de aqueo correspondiente al 31 de Diciembre de 1.984, y que da el siguiente resultado:

Presupuesto: Existencia anterior 761.327 pts.

Ingresos desde último aqueo 1.521.693 pts.

Pagos desde dicho aqueo 961.459 pts.

EXISTENCIA 1.321.561 pts.

V. Auxiliares: Existencia anterior 1.760.794 pts.

Ingresos desde aqueo anterior 105.713 pts.

Pagos desde aqueo anterior 102.927 pts.

EXISTENCIA 1.763.580 pts.

Los reunidos se dan por enterados.

3º.- Instancias.

3.1.- Instancia presentada por D. Francisco Dosa Martínez, solicitando permiso para la instalación de una carreta con churrería-chocolatería de 18 metros en las próximas fiestas del verano.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se escriba al citado Sr. a fin de solicitarle más información sobre las dimensiones exactas de la carreta, debidos a las especiales características de la plaza de esta localidad, lugar más adecuado para su instalación. Se solicita, por tanto, dimensiones de largo y ancho e indicación expresa si también trae mesas y sillas o tan solo sirve en mostrador. Esta Corporación Municipal expresa su derecho de que el citado Sr. pueda, en caso de, que venga por fin a esta localidad, pasar unos buenos días en la misma. Asimismo le indica que probablemente los días de fiesta sean del 14 al 18 de Agosto.

3.2.- Instancia presentada por el Sr. Director del C.P. Ntra.

Sra. de la Antigua de esta localidad.

Por el Sr. Secretario se da lectura a instancia n° 44 de fecha 28 de Enero en la que se solicita permiso para sembrar bellotas de alcornoque remitidas por el I.C.O.N.A. al Centro Escolar, en el lugar denominado Calle del Tijer por ser, según dicho escrito, el lugar menos castigado por los animales.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan no poner obtaculos a la siembra de las citadas bellotas de alcornoque, pero al entender que el citado lugar es Cañada Real considera que el mismo no debe ser usado para la citada siembra; no obstante si llegara a realizarse dicho pedido el Ayuntamiento de Villarta de los Montes se exime de las responsabilidad en que pudiera incurirse.

4.- Prescripción de créditos.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta que una vez transcurrido el plazo de exposición al público del Edicto en el que se daba cuenta de créditos que se entendían prescritos y otros en los que se había observado un error en el contraido, sin haberse producido reclamación alguna, se entienden definitivamente prescritos.

Los reunidos se dan por enterados y muestran su conformidad.

5.- Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos, el cual es llevado conforme por todos los reunidos.

6.- Comunicación de los últimos sucesos relacionados con la solicitud por parte de esta Corporación del Tueldado del Sr. comandante de Puerto de la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde ante la última visita practicada a esta localidad por el Sr. Capitán de la Guardia Civil de Villanueva de la Serena y ante los rumores de que vanos concejos se han retractado del acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación solicita a los reunidos indiquen con cla-

ridad si apoyan o no el traslado del Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta localidad.

A la citada pregunta contestan todos diciendo que no se han retractado, indicando a pesar de ello los concejales D. Luis Fernández Aedo y D. Mamicio Alcobendas Vicente que no quieren ya saber nada más del asunto.

A continuación se procede a votar dando el resultado de seis concejales a favor de una nueva petición de traslado del Sr. Comandante de la Guardia Civil; los concejales son: D. Emilio Fernández Bascon, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villarta de los Montes, D. Francisco Oropesa Palma, Teniente de Alcalde, D. Julio Agudo Gil, D. José García Molina, D. Onidio Molina Ramos y D. Onidio Molina Sánchez. Dos abstenciones, siendo las correspondientes a los concejales D. Mamicio Alcobendas Vicente y D. Luis Fernández Aedo.

Finalmente y por unanimidad acuerdan debido a los rumores que corren por la localidad, expresar su total apoyo a la Guardia Civil como Cuerpo de Seguridad, a fin de que quede suficientemente claro que la Corporación Municipal en Pleno nada tiene contra el dicho Cuerpo de la Guardia Civil y que por tanto no pide el traslado del Puesto de esta localidad, cuestión que desean que sea suficientemente clara.

7.- Ruegos y preguntas.

A petición del Sr. Alcalde se ve nuevamente la cuestión de la recogida de la basura y el encendido y limpieza de las estufas de las escuelas procediéndole por una unanimidad, y tras informe del Sr. Secretario sobre los importes y pagos por el concepto de "recogida de basura", a conceder a D. Faustino Villegas Agudo la cantidad de 40.000 D.P. por ambos conceptos.

Animismos se indica se proceda al encendido de las estufas media hora antes de la entrada en las Escuelas y no antes a fin de aliviar, en la medida de lo posible,

de carburante.

El concejal D. Mauricio Alcaldeadas indica a los reunidos que una vez dejada la planta por parte de probisa, se proceda a iniciar contactos con la citada empresa a fin de que la gravia allí depositada pase a propiedad del Ayuntamiento. Los reunidos muestran su conformidad.

Asimismo se habla de ponese en contacto con un propietario de una maquina a fin de allanar el lugar denominado "Los Erillos" a fin de que pueda practicarse el fútbol y ser usado como era durante el verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las reuniones hora de todo lo cual certifico.

Sesión

Ordinaria del día 26 de febrero de 1985

En Villarta de los Montes, y siendo la hora prefijada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Dada lectura por el Sr. Secretario al acta de la sesión anterior los reunidos por unanimidad muestran su conformidad.

2º - Asunción, gestión y recaudación Tributos locales.

Se pone en conocimiento de los reunidos las diversas opciones de cobro de los Tributos locales, indicándose ser de interés la asunción de la gestión y recaudación directamente

Aristegui

Ex Alcalde

D. Emilio Fdez. Bascon

Sres Concejales

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alcaldeadas

D. Luis Fernández Aedo

D. José García Molina

D. Julio Agudo Gil

D. Onelio Molina Ramos

D. Onelio Molina Sánchez

Sr Secretario

D. F. Angel González Abeso

a través del Ayuntamiento.

Los reunidos tras deliberación, y por unanimidad, acuerdan que la gestión y reclamación de los tributos locales se haga directamente a través de este Ayuntamiento, solicitando que el Consorcio ponga a disposición de este los recibos debidamente emitidos.

3º Oficio 8/84 de la Exma. Diputación Provincial

Se da cuenta de los distintos avatares que se han tenido hasta la llegada de este momento, ya que habiendo recibido la Circular nº 1 el día 06 de octubre de 1.984, por parte de esta Corporación Municipal se acordó el día 12 del mismo mes en Sesión de Pleo la solicitud de cambio de destino de "Distribución a Captaciones" certificación que fue remitida en escrito 756 de fecha 13 del mes expresado.

Ante la falta de contestación el día 12 de Diciembre se volvió a solicitar se nos indicase como estaba el tema. El día 16 de Enero se recibe oficio de la Exma. Diputación Provincial diciendo entre otras cosas que a ser posible se remitiera la documentación sobre la aprobación o no de la obra por parte de esta Corporación Municipal dentro del citado mes de Enero. Evidentemente hasta que no se nos contestara por parte de la Exma. Diputación Provincial sobre nuestra solicitud no podríamos plantearnos la aprobación de la obra 8/84 ya que los fondos habían sido destinados a "Distribución de aguas". Finalmente el 4 de los corrientes se nos manda mediante oficio a pedir información sobre el caso ya que la fecha del 15 de Marzo, fecha tope para el envío de la documentación se ve muy próxima. Este oficio es contestado por el Ilmo. Sr. Vicepresidente del área técnica, D. Antonio Cabanillas Acora indicandonos que se puede tramitar la documentación correspondiente y que en el prospecto se tiene en cuenta la obra de captaciones que pretende realizar.

Todos los reunidos se dan por enterados de lo anterior.

Se da cuenta finalmente de la expresa circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de

Obras y Servicios de 1.984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta, el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 8 del Plan 1.984, de CAPTACIONES DE AGUA y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales: 2.472 millones de pesetas.

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios: 0'94 millones de pesetas.

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios: 0'94 millones de pesetas.

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar: 0'348 millones de pesetas.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo autoriza también el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir

del Estado por las Participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del R.D.L. 16/77, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lugo que grava la venta de gasolina supercalibrante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

4º.- P.E.R. Estudio del control por parte de este Ayuntamiento de los trabajos que se realicen.

Los reunidos, tras deliberación y por unanimidad acuerdan lo siguiente:

1º.- Expresan su deseo de que puedan destinarse fondos del P.E.R. a este Ayuntamiento a fin de realizar mejoras en el asfalto de las calles y en los caminos de este término, muy deteriorados ambos por las inclemencias meteorológicas.

2º En caso de que no pudieran destinarse los fondos anteriormente citados a este Ayuntamiento y si lo fueran a otros como en el caso del J.C.O.N.A. se expresa la intención firme de esta Corporación de llevar el control de los trabajadores a fin de que no ocurra como en el año 1984 que hubo quince jornadas con cerca de doscientos jornales mientras que otros no llegaron siquiera a veinte. Este control es llevado por otros Ayuntamientos de la zona y ha evitado el descuento de los jornales que como se me ha sucedido en esta localidad.

5º-Determinación de plazos para el cobro del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos.

Los reunidos, por unanimidad y tras deliberación, acuerdan establecer el siguiente plazo de cobro del citado Impuesto:

-Período Voluntario: del 15 de Marzo al 15 de Abril.

-Período con recargo 5% de prorroga: del 16 de Abril al 30

del mismo mes.

-Vía ejecutiva: 20% de recargo, a partir del 1 de Mayo.

6º - Instalaciones.

Instancia presentada por D. José Luis García Arísti, como Director de Zona Sureste de la Compañía Telefónica Nacional de España en la que se expone se desea llevar a cabo obras de construcción de un edificio para instalación de Radio y aimentación para instalación de torre de antena en el paraje denominado "Camino de Navalquijó". Acompaña proyecto suscrito por los arquitectos D. Francisco Caparrós Vacas y D. Miguel Núñez Baraga y el aparejador D. Estanislao Blanco García. El mismo solicita se conceda licencia Municipal de obras y si ere se otorgue considerando la exención de pagos determinada en la base 7º de las del Contrato entre la C.T.N.E. y el Estado, aprobado por Decreto de 1.946.

Los reunidos tras mostrar su satisfacción por la pronta realización de los trabajos que traigan por fin el teléfono automático a esta localidad acuerdan por UNANIMIDAD lo siguiente:

1º Conceder la preactiva licencia municipal de obras de acuerdo al proyecto presentado.

2º Indicar a la C.T.N.E., debe abonar en concepto de permiso municipal de obras la cantidad de 52.500 pts. correspondientes al 1% del presupuesto total de la obra, tal y como señala la vigente Ordenanza Municipal al respecto.

Los reunidos entienden que tras la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia de Valencia el pasado dia 12 de Febrero, en la que se considera que el pacto entre el Estado y la C.T.N.E. es claramente inconstitucional, contrario al Estatuto del Régimen Local y a las normativas legales, la C.T.N.E. debe abonar los derechos por licencia de obras, en este caso y demás tributos locales cuando proceda, ya que según expresa en dicha sentencia el Estado no puede pactar con nadie la exención de tributos que no son de su competencia, como

en este caso las Municipales.

Instancia presentada por D. Marciano Tamayo Reinoldo, en la que presenta por motivos de trabajo y personal su irrevocable renuncia al cargo de concejal por el grupo independiente.

Los reunidos por unanimidad aceptan la dimisión de del expresado concejal.

7.- Preguntas y preguntas.

Se pone de manifiesto entre los reunidos la situación en la que se encuentra la Plaza del Generalísimo ocupada en buena parte por los materiales de construcción de la obra que está realizando en ella Dña María Isabel Chaves Ramírez. Ante esa situación los reunidos, por UNANIMIDAD acuerdan 1º Encarecer a la anteriormente citada a fin de que se ocupe la menor cantidad de metros posibles en la vía pública. 2º Pasarle al colmo la cantidad de madera que le corresponda por el concepto de ocupación de vía pública, dándole un plazo para su pago. 3º.- Pasarle al colmo mensualmente las cantidades que le correspondan por el concepto anteriormente citado. En caso de incumplimiento se procederá por la vía ejecutiva.

Asimismo sale a relucir el tema del acondicionamiento del campo de fútbol y se llega al acuerdo de hablar con personas que dispongan de la maquinaria adecuada para su arreglo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos. Certifico.

Sesión Ordinaria del dia 29 de Marzo de 1985.

En Villarta de los Montes, y siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal:

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Juan Luis Fdez Bascon

Sres. Concejales

D. Francisco Aguirre Palma

D. Henrique Molina Roche anteior.

D. José García Medina

D. Luis Fernández Aedo

D. Pedro Agudo Cal

D. Cecilio Medina Ramos

D. Cecilio Medina Fuentes

S. Secretario

D. P. Angel González Moros

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la Sesión

anterior.

Dada lectura al acta de la Sesión anterior los reunidos por unanimidad muestran su conformidad.

2º.- Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1.984.

Presentada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1.984 que da un balance positivo con superávit de : -854.544.- pts., los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la citada en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

- Existencia en caja a 31 de Diciembre de 1.984: 1.321.561 pts.

- Restos por cobrar en 31 de Diciembre de 1.984.: 1.290.244 pts.

- Restos por pagar en 31 de Diciembre de 1.984.: 1.757.261 pts.

SUPERAVIT - 854.574 pts.

3º.- Alumbrado público. Plan de ahorro energético.

Dada cuenta de las órdenes ministeriales de 1 de Agosto y 20 de Noviembre de 1.984 sobre suministro de energía eléctrica a Ayuntamientos la Corporación Municipal en Pleno, siendo odio de los miembros que la forman, acuerdan por unanimidad comprometerse a la ejecución de un diagnóstico o auditaria energética en consonancia con las directrices que para su desarrollo marquen el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía y atenerse a lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 1 de Agosto de 1.984, a fin de acogerse a los beneficios establecidos en las órdenes ministeriales citadas.

4º.- Incorporación de la Comarca "La Siberia Extremeña" en el

Fondo Europeo de desarrollo regional.

Dada lectura de la certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Campaspero sobre la necesidad de inclusión de las comarcas de la Serena y Siberia Extremeña en el FEDER, los reunidos, por unanimidad, siendo todos de los nuevos miembros que componen la Corporación Municipal, acuerdan lo siguiente:

1º.- Manifestar nuestro más ferviente deseo de que las Comarcas de la Serena y de la Siberia Extremeña, incluidas en los programas de desarrollo regional para optar a los beneficios y subvenciones del FEDER, ya que consideramos que ambas zonas no disponen de industrias capaces de transformar las materias primas que en ellas se producen y también tienen un fuerte índice de paro, para que poda ser abordado en cierta parte si se dispone de industrias.

2º- Envíar copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, al Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y a todos los Ayuntamientos de la Comarca de la Serena y la Siberia extremeña, a fin de que conozcan nuestra posición frente al tema.

3º.- Determinación de qualificaciones miembros de la Corporación Municipal.

Los reunidos, por unanimidad, y ante la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre las retribuciones y qualificaciones a los miembros de las Corporaciones locales, adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Elegir a los siguientes concejales, presidentes de las Comisiones que se citan: D. Ovidio Molina Ramos: Agricultura; D. Julio Iglesias Gil: Obras y Servicios; D. Ovidio Molina Sánchez: Relaciones Sindicales.

2º- Confirmar como presidente de comisión a los si-

queientes: D. Francisco Oropesa Palma: Protección Civil. D. Manoel Al-
sobendas Vicente: Hacienda. D. Luis Fernández Acedo: Educación y Cul-
tura. D. José García Molina: Sanidad.

3º - Determinar una gratificación mensual a cada uno de los Presidentes de Comisión de tres mil pesetas, por los trabajos que realizan al frente de las mismas.

6.- Solicitud del Secretario de informe de la Corporación Mu-
nicipal a efectos de solicitud de interinidad en el Ayunta-
miento de Alcañiz (Ciudad Real).

El Sr. Secretario da cuenta a los reunidos de su deseo de traslado a otro Ayuntamiento (Alcañiz de Ciudad Real) y alega motivos personales y de estudio, expresando su deseo de poder estudiar Derecho a través de la UNED, y tener un Centro Asociado cerca de la localidad donde se encuentre, en este caso Almadén. Indica a los reunidos que está total-
mente satisfecho con la Corporación Municipal y expresa su sentimiento por marcharse ya que cree tiene la consideración de todos.

El Sr. Alcalde muestra ser desapagado por la manda del Sr. Secretario, ya que indica se riente totalmente conforme con la labor realizada al frente de la Secretaría Interinici-
ón de este Ayuntamiento, opinión que es ratificada por el Pleno de la Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde como portavoz de los reunidos indica que el informe que se puede dar del Sr. Secretario es totalmente satisfactorio y expresa el deseo común de la Corporación Municipal de que allá donde vaya realice las funciones que le son propias de la manera que los hace realizados aquí.

Finalmente los reunidos por unanimidad acuerdan dar informe favorable al Sr. Secretario para su traslado a otro Ayuntamiento mostrando su disqueto porque eso así sea por las razones antes indicadas.

7.- Instancias.

Instancia presentada por D. Antonio Ramos Fernández, in-

dicando se le excluya de la relación de contribuyente por el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos del de su propiedad matrícula M-785.478, ya que el mismo es baja deficitaria en la Gefotena Provincial de Tráfico desde el dia 7 de Enero, aun cuando presento la documentación antes del fin del año anterior.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan dar de baja en el Padrón del Impuesto anteriormente citado, al expresado vehículo, ya que consideran de justicia hacer

el Sr. Secretario da cuenta a los reunidos de que D. Augusto Molina Agudo ha manifestado de forma regular y fuera de plazo de reclamación que el vehículo de su propiedad Seat 824, matrícula BA-2135-B debería ser dado de baja en el Padrón del Impuesto municipal de Circulación de este año, ya que sufrió un fuerte accidente a mediados de febrero y el coche quedó en tal estado que fue vendido por chatarra. Indica el Sr. Secretario se debe proceder, aun habiéndole presentado la reclamación fuera de plazo, a la baja del citado vehículo del Padrón antes citado.

Los reunidos, tras deliberación, y por unanimidad, acuerdan dar de baja al vehículo antes referenciado en el Padrón correspondiente a este año.

8º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Secretario indica a los reunidos que tras el anterior Pleno de la Corporación Municipal en el que entre otros asuntos se trató de la obra de D. Ma. Lda Bel Chaves Ramero se remitió a la citada autorización indicándose en ella debía hacer efectiva la cantidad que le correspondería por el concepto de ocupación de vía pública desde el comienzo de la obra hasta el dia 28 del mes de febrero. Al ser dicha cantidad considerable la interesada indicó se pasase por el Pleno de la Corporación Municipal dicho tema, a fin de que se le redujera en cierta medida la misma.

Los reunidos finalmente y tras deliberación acuerdan que desde el comienzo de la ocupación de la vía hasta el dia 31 de Marzo de los corrientes se le cobre de forma excepcional y sin que sirva de precedente justamente la mitad de lo que debería pagar por dodos concepto. A partir del uno de Abril la tarifa sera la establecida en la Ordenanza fiscal actualmente vigente, es decir de 15 pts. por metro cuadrado y dia de ocupación de la vía.

Todo lo cual se pondrá inmediatamente en conocimiento de la interesada, a fin de obser los derechos que le correspondan.

X no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo que certifico.

Sesión Ordinaria del dia 9 de mayo de 1985

En Villarta de los Montes a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo la hora recauda, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se señalan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

Una vez abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Lectura y aprobación si procede del acta de la Sesión anterior.

Una vez dada lectura al acta de la Sesión anterior quedó aprobada por la unanimidad de los asistentes.

- 2º.- Información aspectos diversos nuova ley del Re-

quien local.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta de los nuevos aspectos que conlleva la nueva Ley de Reglamento Local, en relación principalmente a las atribuciones del Sr. alcalde del Pleno de la Corporación Municipal y otros, entre los que cabe destacar la obligatoriedad de convocar Pleno por lo menos una vez al trimestre.

El Pleno delega en el Sr. Alcalde las atribuciones de conceder las licencias de apertura a los establecimientos que no tengan las consideraciones de actividades nocturnas, la de concesión de permisos de obras, siempre y cuando no sean mayores y la Ordenación de pagos que no superen el 5 por ciento del Presupuesto Municipal Ordinario.

3º.- Nombramiento de personal: Plaza de Auxiliar de Policía.

Visto el expediente tramitado para cubrir por oposición extinguida una plaza de Auxiliar de Policía Municipal, Servicios Múltiples, dentro de la actual plantilla vigente de funcionarios de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta:

Primero: Que cumplidos los trámites legales pertinentes al caso, el Tribunal calificador propone el nombramiento como Auxiliar de Policía Municipal a D. Serafín Miguel Sánchez por haber aprobado la oposición.

Segundo: Que el propuesto a justificado dentro del plazo señalado al efecto en las bases de la convocatoria de la oposición, reunir todos los requisitos exigidos en la misma.

Por unanimidad se acuerda:

Nombrar Auxiliar de Policía Municipal, Servicios Múltiples, Nivel 3. Coeficiente 1'4 proporcionalidad 3 y los haberes legalmente establecidos y complementos legales a D. Serafín Miguel Sánchez, el cual previa prestación de juramento o

promesa y tras la correspondiente toma de posesión que deberá efectuar en el plazo señalado en las referidas bases adquirirá la condición de funcionario de carrera de esta Corporación Municipal.

4º.- Creación de plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de creación de una Plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento, debido al trabajo constante de carácter administrativo que se lleva y a la falta de Secretario de la Corporación, ya que este marchará próximamente al Ayuntamiento de Alcañiz (Ciudad Real).

Una vez enterados los reunidos de todo lo anterior por unanimidad se crea la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, efectuándose el expediente correspondiente, el efecto.

Asimismo, los reunidos por unanimidad acuerdan que la citada plaza se cubra mediante contratación laboral facultando al Sr. Alcalde para que proceda a realizar todos los actos que dicha contratación conlleve. Igualmente se acuerda se proceda a cubrir dicha plaza mediante concurso de méritos realizándose una prueba de cultura general tipo test y una de mecanografía.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar las bases que regirán la convocatoria expresada, las cuales quedarán unidas al expediente que se lleve al efecto.

5º.- Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de Marzo de 1.985.

Se presenta por la Secretaría Municipal la rectificación practicada del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 31 de Marzo de los corrientes la cual

es hallada conforme por la unanimidad de los asistentes.

6º.- Integración Federación Española de Municipios.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan dejar tratar sobre la mesa el citado asunto hasta tener conocimiento exacto del costo de la integración.

7º.- Rendición Cuenta Valores Auxiliares año 1984.

Por parte del Sr. Deportario se rende la cuenta de valores correspondiente al año 1984 encontrandola conforme los reunidos.

8º.- Obras captaciones agua del plan Provincial 1984.

Los reunidos tras tener conocimiento de que se van a llevar a cabo captaciones de agua, deciden que el sitio y lugar mas adecuado es la Sienra de la Iglesia.

9º.- Obras C.T.N.E. en la localidad.

Se pone de manifiesto que las obras de instalación de una torre para estación de radio ya han comenzado sin contar con el preceptivo permiso municipal para ello. Se da cuenta que tras el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en su Sesión Plenaria de veintiseis de febrero en el que se iento a la CTNE al pago de los derechos correspondientes por las obras a realizar, sigue en lo emanado de la Sentencia de la Audiencia de Valencia sobre la inconstitucionalidad del acuerdo entre el Estado y la citada Compañía Telefónica, (pasa a la pagina numero 37).

Sesión ordinaria del 23 de Agosto de 1.985

ASISTENTES

Sr. Alcalde

Emilio Fdez García

Sres. Concejales

Fco. Oropesa Palma

Julio Agudo Gil

Oriol Nolla Pau

Sra. Secretaria

Nº Estuardo Gómez

En Villalba de los Nogales y siendo la hora señala veintidós y treinta, se reunieron en el Salón de Sesiones de 6º para constituir los señores que al margen aparecen, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura a dicha acta y los reunidos por unanimidad muestran su aceptación.

2º.- Gastos e ingresos realizados para las fiestas locales de este Agosto del 1.985.

Se lee una por una las cifras anotadas en los diferentes apartados de gastos: fiestas, uniformes, papeles artificiales, compra vapuletas, viajes... ascendiendo la cifra total a la cantidad de 735.468 ptas.

A continuación se enumeran de igual forma los ingresos: tiro al plato, vía papelerías vapuletas, renta vapuletas; sumando en total la cifra de 185.945 ptas.

Llegadaamente se efectúa la diferencia entre gastos e ingresos resultando los gastos realizados en estas fiestas de 549.523 ptas.

Los reunidos se dan por satisfechos.

3º. Presentación de circulares nº 857 y 249

• Respecto a la primera en la que Jacinto Sánchez García (portavoz Grupo Popular de la Diputación Provincial) nos pide las inversiones que consideramos más urgentes se acordó lo siguiente:

- Preguntar sobre el tema "Sandeces" que están aprobados con más de cuatro millones de pesetas.

fas pero no se sabe cuanto más van a
ladrar en concurar las otras

— Citar como una de las inversiones
prioritarias la realización de un Almacén
Municipal con un presupuesto aproximado
de un millón de pesetas.

— Otra inversión urgente: asfaltado
de la carretera que está entre la c/ Cuartel
y C/ Torza más de trescientos metros de largo y
nieto metros de ancho, ocupando más de mil
cien metros cuadrados.

— La tercera y última inversión es la
ampliación de dos emisarios; seiscientos metros
entre ambos.

• En relación con la L^a circular correspondiente
a un crédito que se nos puede conceder de 290.000
pesetas por parte de la Delegación del Gobierno en Extremadura:

Será a presentar el proyecto de asfaltado
del patio de los escuelas y si sobra luego
del presupuesto a arreglarán los baches de
diversas calles del Pueblo.

se remitió en oficio n° 159 con fecha de registro de salida cuatro de marzo certificación de dicho acuerdo no habiendo recibido contestación alguna a ello. Al mismo tiempo se informa que se solicitó a la Federación de Municipios y Provincias se indicara si la postura de esta Corporación Municipal había sido la correcta, habiendo contestado dicho organismo afirmativamente. Visto todo lo anterior y que la C.T.N. ha iniciado las obras por medio de un contratista, Construcciones Rodríguez Vivas, con domicilio social en Salamanca, c/ Espoz y Mina, 38-4º, esta Corporación Municipal, con la asistencia de siete de los nueve miembros que la componen adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º- Expresar su deseo de que el teléfono automático pueda instalarse en esta localidad a la mayor brevedad posible ya que es un bien para todos.

2º- Comunicar a la C.T.N. de España su única protesta por la forma en que está realizando las obras sin contar con el preceptivo permiso municipal y sin haberse dirigido en contra a la comunicación anterior de este Ayuntamiento.

3º- Indicar que dentro de sus competencias se podría proceder a la inmediata paralización de las citadas obras ya que dicho extremo es recogido por la vigente Ordenanza fiscal, pero que de momento no se va a proceder a ello a fin de buscar una solución convenida con la C.T.N. de España.

4º- Poner en conocimiento de todo lo anterior al Delegado del Gobierno en Extremadura como representante de la Administración Central.

5º- Problemas con el pago del alumbrado público
Se pone de manifiesto a los reunidos que tras la expiración de las órdenes ministeriales de 1 de Agosto y 1 de Noviembre las compañías suministradoras de

energía eléctrica debieran beneficiar el consumo de la misma destinado al alumbrado público.

Con fecha 30 de Agosto se solicita la instalación de equipos de energía reactiva de doble tarifa y medida de los mismos.

A partir de ese momento se debería haber practicado una beneficiación sobre el consumo eléctrico del alumbrado público, beneficiación que no ha sido practicada hasta el momento.

Ante la situación planteada tras diversos requerimientos a la compañía suministradora se procedió a dar cuenta a la Federación de Municipios y Provincias y a la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura.

La Federación de Municipios nos contestó indicando una concordancia las cuales estudiadas por el Pleno de la Corporación Municipal son admitidas en su totalidad y que son las siguientes:

-Suspender el pago de las facturaciones y reuirlos ante el organismo territorial competente en materia de energía, en este caso la Consejería de Industria, la cual ya conoce el tema.

-Exigir sean compensadas las cantidades indebidamente facturadas y abonadas por este Ayuntamiento desde el día 1 de Septiembre de 1.984

-Exigir la instalación, en régimen de alquiler o en propiedad, de un solo contador de discriminación horaria.

-Solicitar de la Compañía suministradora, IBERDUERO, que las próximas facturaciones de alumbrado público se realicen en base a la tarifa 2.0. extremo que ya ha sido solicitado y del que la Compañía aún no ha contestado.

Asimismo por unanimidad, siendo siete de los nueve miembros que componen la Corporación Municipal, acuerdo

se remita este escrito a la Consejería de Industria, al delegado de Hacienda en Cáceres y a la Federación de Municipios y Provincias a fin de su conocimiento exacto de la situación ante los citados organismos.

11º.- Fiesta Local del 15 de Mayo.

Los reunidos por unanimidad acuerdan que al presente año no se pague por parte del Ayuntamiento los corderos que es tradición entregar a fin de su quiso debido a los gastos exorbitantes que este Ayuntamiento tiene con la reparación del Campo de Fútbol. Se acuerda se pague en conocimiento general mediante bando.

12º.- Instancias

12.1. Instancia presentada por D. Pedro Quirós Oliver, Director Empresarial de Espectáculos, en la que solicita información sobre la instalación del Circo Xucard durante las fiestas locales.

Los reunidos por unanimidad indican que los días de fiesta son del 14 al 18 de Agosto ambos inclusive y que se concede por adjudicación directa sin rebasta y sin colmar niada.

12.2. Instancia presentada por Dº Delfina Fernández García, la cual solicita se le conceda el correspondiente permiso municipal de apertura de tienda para la venta al por menor de toda clase de artículos en c/ General Aranda, 2 de esta localidad.

Los reunidos por unanimidad conceden el correspondiente permiso indicando que el mismo es provisional y que deberá acompañar la documentación requerida a fin de su presentación ante la Consejería de Sanidad y Consumo y posterior permiso definitivo si procede.

12.3. Instancia presentada por Construcciones Rodríguez Vivas con domicilio Social en Salamanca, en el cual se solicita de esta Corporación Municipal permiso para tomar grava de la cantera existente en este término.

mo Municipal con una cantidad aproximada de 175 a 200 metros cúbicos.

Los reunidos por unanimidad conceden el correspondiente permiso, digo: Los reunidos por unanimidad y tras deliberación una vez conocidos los precios existentes del citado material ofrece a la citada empresa la grava a 1000 pts. el metro cúbico.

12.4.- Sustancia presentada por D. Javier Oropesa Sanders, solicitando compra de terrenos en el lugar propiedad de este Ayuntamiento, denominado vertebrados del Lagar.

Los reunidos tras deliberación y por unanimidad acordaron denegar la petición ya que se crearía un precedente peligroso.

13.- Ruedas y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las reunidas y treinta horas de todo lo anal certificó.

Sesión Extraordinaria del dia 22 de julio de 1.985.

En Villarta de los Montes a reunidos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Eres. que al reunir que se relacionan al objeto de celebrar Sesión de carácter Extraordinario del Pleno Municipal.

Una vez abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Señaliza para la adjudicación y aprovechamientos de montes.

Asistentes

Sr. Alcalde

J. Emilio Fdz. Bascon

2. Ses Concejales:

J. Fulio Aquino Gil

J. Audilio Malina Ramez

J. Audilio Malina Sanchez

Los reunidos por unanimidad acuerdan elevar los tipos de tasación mínima de los pastos y aprovechamientos apícolas para la campaña del 85-86 en un 15% sobre las cantidades del año anterior, quedando por tanto los tipos de tasación en los siguientes cifras:

Sr. Secretario:

J. Estrada Gómez

- Haja de castaño y viñedo:

104.328 ptas. (los pastos)

13.041 ptas. (ap. apicala)

- Haja de Majaditos: 90.666 ptas (los pastos)

- Ambula de Vaquilla porilla y pajaro:

15.640 ptas (los pastos)

26.082 ptas. (ap. apicala)

- Dehesa Boyal:

Lote nº 1 --- 130.430 ptas. (los pastos)

19.550 ptas. (montanera)

Lote nº 2 --- 260.820 ptas (los pastos)

32.603 ptas. (montanera)

Lote nº 3 --- 143.463 ptas (los pastos)

Aprovechamiento apicala: 13.041 ptas.

2º.- Actas de arqueo correspondientes al año en curso.

Se dio lectura a las actas de arqueo correspondientes a los meses del año en curso, hallándose los presentes conformes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las reunidas treinta y dos de todo lo cual certifico.

Sesión Ordinaria del dia 23 de Agosto de 1.985.

En Villarta de los Montes a veintisiete de Agosto, ~~dia~~ do la hora señalada veintiuna treinta, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen aparecen, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal.

Abrido el acto por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se da lectura a dicha acta y los reunidos por unanimidad muestran su aceptación.

2º.- Gastos e ingresos realizados para las Fiestas locales de Agosto de 1.985.

Se leen una por una las cifras empleadas en los diferentes apartados de gastos: formales, musicales, fuegos artificiales, compra vaquillas, rifajes..., ascendiendo la cifra total a la cantidad de 735.468 ptas.

A continuación se enumeran de igual forma los ingresos: tiro al plato, rifa de papeletas vaquilla, venta vaquillas sumando en total la cifra de 185.945.

Seguidamente se efectúa la diferencia entre gastos e ingresos resultando los gastos realizados en estas fiestas de 549.523 ptas.

Los reunidos se dan por enterados de todo ello.

3º.- Presentación de circulares no 397 y 249.

Respecto a la primera en la que Facundo Sánchez García (portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial) nos pide las inversiones que consideramos más urgentes se acorda lo siguiente:

- Preguntar sobre el tema "sondeos" que está apoyado con mas de cuatro millones de pesetas, y no se sabe cuanto mas van a tardar en comenzar las

obras.

- Citar como una de las inversiones prioritarias la realización de un Almacén Municipal con un presupuesto aproximado de un millón de pesetas.

- Otra inversión urgente: asfaltado de la carretera que está entre la C/ Cuartel y la c/ Zarza más de trescientos metros de largo y siete metros de ancho, ocupando, pues, dos mil cien metros cuadrados.

- La tercera y última inversión es la ampliación de emisarios setecientos metros entre ambos. En relación a la segunda circular corresponde a un crédito que se nos puede conceder de 290.000 ptas. por parte de la Delegación del Gobierno en Extremadura:

Se va a presentar el proyecto de asfaltado del patio de las Escuelas, considerando esta una necesidad urgente de cubrir.

45.- Instancias

En este apartado se presenta el caso de Desiderio que plantea la solicitud de presentar el agua y la basura de la casa situada en Pedro Bellón nº 9 perteneciente al fallecido Blas Fernández Romero. Igual caso se expuso referente a los Sres. Gonzalo Fernández Risco, Esteban Ramón Gallego y Mariana Grano de Oro Fernández y un último caso de pretensión de presentar solamente la basura el del Sr. Pedro Sánchez Gutiérrez.

Presentadas todas estas instancias y estudiados los casos los reunidos por unanimidad acordaron acceder a las peticiones siempre y cuando las respectivas casas estén totalmente deshabitadas. También se recalcó con relación a este tema que los interesados en caso de querer volver a gozar de estos dos servicios (agua y basura) se verían obligados a pagar la cantidad que la corporación en ese momento acuer-

de por derecho.

Siguiendo el curso de instancias se presenta a continuación la solicitud de dimisión del concejal D. Luis Fernández Aedo. A lo que no hubo comentarios aceptandole por unanimidad.

Seguidamente se trato de la solicitud de D. Francisco Raúl, veterinario de la localidad, respecto al arreglo de ciertas cosas que urge en el Matadero. Mosquiteros en las ventanas y puertas, recipientes con ciere hermético para decomisos, pintado de los zócalos de las paredes. A ello se alegó que siempre nos toca a nosotros ir en vanguardia de las exigencias de inspectores y organismos oficiales. A raíz de esto se levantó una polémica sobre la necesidad o no de realizar estas mejoras en el matadero. Al final se aceptaron debido a su bajo coste.

No habiendo mas temas que tratar se dio por terminada la sesión siendo las rebentidas horas y media de todo lo anal certifico.